

/20
21/

EVALUACIÓN FINAL

I PLAN DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES ENTRE
HOMBRES Y MUJERES DE
ALMORADÍ 2018-2020



AYUNTAMIENTO
DE **Almoradí**

arxa
Valenciana
d'Igualtat

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
METODOLOGÍA	7
ANÁLISIS CUANTITATIVO.....	9
Introducción.....	9
Análisis general del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí.....	9
Análisis específico del cumplimiento por áreas.....	12
ANÁLISIS CUALITATIVO	15
Introducción.....	15
Análisis cualitativo sobre el planteamiento del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí	15
Pertinencia	15
Coherencia.....	16
Implementación.....	17
Seguimiento y evaluación.....	18
Análisis cualitativo de las medidas de actuación	19
Área 1. Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas.....	20
Área 2. Educación, cultura y juventud	30
Área 3. Economía, empresa y ocupación	41
Área 4. Salud y calidad de vida	42
Área 5. Deporte y ocio.....	45
Área 6. Violencia de género	49
Área 7. Participación ciudadana	53
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
Conclusiones.....	59
Recomendaciones generales	60
Recomendaciones por áreas.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	64

INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado para dar a conocer los resultados de la evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí ejecutado desde 2018 hasta 2020.

Para elaborar este informe se ha tenido en cuenta, como marco normativo, las siguientes leyes:

- Constitución Española. Su artículo 14 proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 se destina a la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas
- Ley Orgánica 3/2007, para Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, teniendo por objeto “Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y, en particular, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer”. Este texto hace referencia a la generalidad de las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales
- Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Entre los objetivos de esta norma se encuentra el velar por “La igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los ámbitos, en particular en materia de empleo y trabajo; en protección social contra la violencia, especialmente de la violencia de género y actos terroristas”
- Ley 8/2010, de régimen local de la Comunitat Valenciana, que tiene entre sus competencias la promoción de políticas que permitan avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres
- Ley 9/2003, para la igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, tiene como finalidad “La eliminación de la discriminación y a la consecución del ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales para las mujeres sobre la base de la igualdad de mujeres y hombres”

Por otra parte, el presente informe de evaluación también se ha basado en las recomendaciones de dos guías fundamentales:

- Manual de elaboración de planes municipales de igualdad de oportunidades (Generalitat Valenciana, Conselleria d'igualtat i polítiques inclusives)
- Guía para el diseño, gestión y evaluación de planes locales para la igualdad (EUDEL y EMAKUNDE, 2008)

Tras la fase de diagnóstico, en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí (en adelante PIO), se establecieron una serie de objetivos que servirían de base para diseñar medidas y actuaciones. Estos objetivos son:

- Dar cumplimiento a toda la normativa vigente en materia de igualdad
- Analizar la situación actual y real de la ciudadanía del municipio identificando sus necesidades para conseguir una plena igualdad entre mujeres y hombres
- Superar la discriminación por razón de sexo y promover la igualdad de oportunidades
- Incorporar la transversalidad de género en las políticas de la Administración mediante la sensibilización del personal municipal sobre la igualdad de oportunidades a través de la integración del concepto de igualdad en todas las concejalías del consistorio
- Contribuir a la erradicación de obstáculos específicos que puedan existir en el municipio que dificulten la promoción de las mujeres
- Conocer en todo momento la situación, posición social y laboral de las mujeres y hombres de la localidad, fomentando la cooperación entre ambos sexos para una progresión socioeconómica continua del municipio
- Erradicar las desigualdades de género mediante acciones sistemáticas dirigidas a la población dando los pasos oportunos en el camino hacia la igualdad
- Prevenir y erradicar la violencia de género en el municipio

Por otra parte, en el proceso de evaluación se han analizado las siete áreas de actuación propuestas en el PIO, junto a sus respectivas medidas.

1) ÁREA 1. INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- a) Medida 1: Formar a funcionariado y personal político en el área de igualdad en materias tales como informes de impacto de género, beneficios de implantar un Plan de Igualdad en la corporación, etc.
- b) Medida 2: Designación de una persona responsable en igualdad por área municipal que sea la encargada de informar, ejecutar, coordinar y evaluar su área de intervención.
- c) Medida 3: Difusión del presente Plan de Igualdad desde Alcaldía a las diferentes concejalías y a la población en general.
- d) Medida 4: Elaborar una guía municipal sobre el uso y normalización de lenguaje no sexista en todos los documentos municipales tanto internos como los dirigidos a la población en general.
- e) Medida 5: Impulsar que en todos los estudios, memorias, estadísticas e investigaciones realizados en todas las áreas del Ayuntamiento, se diferencien

los datos por sexos, de cara a poder diagnosticar y evaluar la situación de partida inicial y los logros obtenidos.

- f) Medida 6: Impulsar la creación de la figura de Agente de Igualdad en el municipio como responsable de la coordinación, sensibilización, y formación en esta área.
- g) Medida 7: Inclusión en las pruebas selectivas a puestos del Ayuntamiento de al menos un tema específico sobre igualdad de género.

2) ÁREA 2. EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

- a) Medida 8: Coordinar y colaborar en la oferta anual de talleres, campañas de coeducación, relaciones igualitarias y prevención de violencia de género a través de las Unidades de Igualdad, AMPAS, Asociaciones de alumnos/as, etc.
- b) Medida 9: Talleres sobre “nuevas masculinidades” y ejemplos de buenas prácticas.
- c) Medida 10: Campaña navideña: regala juguetes no sexistas. Ejemplos de buenas prácticas.
- d) Medida 11: Incluir una nueva modalidad con perspectiva de género en el “Certamen Literario Juvenil Villa de Almoradí”.
- e) Medida 12: Creación de una biblioteca de género en la biblioteca municipal, para distintas edades, acompañadas de diversas actividades: cuentacuentos, libros vivientes, clubs de lectura, etc.

3) ÁREA 3. ECONOMÍA, EMPRESA Y OCUPACIÓN

- a) Medida 13: Campaña de información para el empresariado sobre medidas de conciliación, Visados de Planes de Igualdad, lenguaje no sexista, etc.

4) ÁREA 4. SALUD y CALIDAD DE VIDA

- a) Medida 14: Apoyar, facilitar, promover y coordinar charlas y conferencias informativas sobre promoción de la salud y creación de hábitos saludables durante el ciclo vital de las mujeres.

5) ÁREA 5. DEPORTE Y OCIO

- a) Medida 15: Promoción de la Jornada “Deporte, Igualdad y Mujer” con gran trayectoria en el municipio.
- b) Medida 16: Realizar campañas de sensibilización para padres y madres para evitar estereotipos sexistas en la elección de deportes de los/as chicos/as, por ejemplo a través de la Gala del Deporte.
- c) Medida 17: Promover la participación paritaria de mujeres y hombres en las juntas de asociaciones y clubs deportivos.

6) ÁREA 6. VIOLENCIA DE GÉNERO

- a) Medida 18: Desarrollar procedimientos de Coordinación entre los Agentes implicados en la intervención en casos de Violencia de Género, desarrollando una misma metodología de trabajo y detectando las carencias existentes en el abordaje de estas situaciones sociales.
- b) Medida 19: Conmemorar el 25 de Noviembre “Día Internacional de la eliminación contra la violencia de género” en colaboración con las unidades de igualdad, asociaciones y demás agentes sociales del municipio.
- 7) **ÁREA 7. PARTICIPACION CIUDADANA**
- a) Medida 20: Organización de talleres sobre procesos de empoderamiento femenino.
- b) Medida 21: Promover la participación de las Asociaciones de mujeres del municipio en los actos conmemorativos del 8 de marzo y otras fechas relevantes en temas de igualdad.
- c) Medida 22: Incluir una sesión sobre Igualdad y derechos de las mujeres en la “Escuela de Acogida” enmarcadas en la Ley 15/2008 de integración de las personas inmigrantes en la Comunidad Valenciana.
- d) Medida 23: Prestar formación a los diversos agentes sociales del municipio para que incorporen la perspectiva de género en sus proyectos.

Este informe recoge los resultados de la evaluación realizada por la Técnica de Igualdad, y se centra en el estudio y análisis de los resultados obtenidos tras la finalización del periodo de ejecución de las medidas. Cabe añadir que el PIO se ha prorrogado durante 2021 tras sesión plenaria, el día 26 de enero de 2021, con dos objetivos: realizar el proceso de evaluación a fin de obtener en presente informe; y elaborar el II Plan de Igualdad Municipal. A continuación se expone la estructura que se ha seguido para realizar la evaluación.

ESTRUCTURA DE INFORME	
Introducción	Breve introducción de la base que fundamenta el informe de evaluación
Metodología	Se ha llevado a cabo una metodología mixta: cuantitativa y cualitativa. En este apartado se especifican las herramientas utilizadas para la recogida de información
Análisis cuantitativo	Exposición cuantitativa de los resultados del PIO realizando el análisis a dos niveles: <ul style="list-style-type: none"> - General: grado de cumplimiento del PIO - Específico: grado de cumplimiento de las áreas y medidas de actuación

Análisis cualitativo	Este análisis se divide en dos: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis cualitativo sobre la implementación del PIO: se analiza la pertinencia, la coherencia, la implementación y el seguimiento y evaluación - Análisis cualitativo por áreas y medidas: se estudian los resultados de las medidas y las áreas de actuación
Conclusiones y propuestas	Incluye las conclusiones generales de la evaluación y una serie de propuestas de mejora a tener en cuenta en la elaboración del II Plan de Igualdad Municipal
Referencias y bibliografía	Exposición de referencias y bibliografía consultada para elaborar el presente informe

Concluyendo, cabe señalar que la evaluación realizada permitirá examinar de manera global los resultados y aspectos más relevantes del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí, además de conocer las actuaciones en materia de igualdad realizadas en el municipio.

METODOLOGÍA

Para realizar la evaluación del PIO se ha optado por implementar una metodología de carácter mixto, es decir de carácter tanto cualitativo como cuantitativo. Por otra parte, para la recogida de información, se han empleado tanto la consulta de fuentes primarias como secundarias:

- Fuentes primarias
 - Cuestionario destinado al personal técnico del ayuntamiento
 - Reuniones con diferentes departamentos del ayuntamiento
- Fuentes secundarias
 - Actas de reuniones tanto con personal técnico del ayuntamiento como con asociaciones del municipio
 - Documentos, registros de asistencia e informes técnicos acerca de las actuaciones y medidas llevadas a cabo
 - Correos electrónicos sobre gestiones y coordinación con personal técnico, personal de diferentes ámbitos locales y asociaciones

Respecto al análisis cuantitativo, basado en la información recogida de las fuentes tanto primarias como secundarias, se ha llevado a cabo a dos niveles: a nivel general el grado de cumplimiento del plan; y a nivel específico, el grado de cumplimiento de cada una de las siete áreas de actuación, teniendo en cuenta las medidas. En este sentido se han tenido en cuenta tres variables sobre el grado de cumplimiento de las medidas a fin de obtener datos objetivos. Estas variables son: ejecutadas, no ejecutadas y en curso. Cabe señalar que dentro del grupo “ejecutadas” se han incluido las actuaciones que han sufrido alguna modificación teniendo que ser adaptadas debido a diferentes circunstancias que se especificarán más adelante. No obstante, las modificaciones o cambios realizados para llevar a cabo el cumplimiento de la medida se han incluido teniendo en cuenta el objetivo de la misma. Por otro lado, se ha analizado el porcentaje destinado a cada área de actuación a fin de conocer el peso porcentual de cada una en el PIO.

A nivel cualitativo, la metodología utilizada se ha basado en la recogida de información a través de reuniones, cuestionarios y análisis de fuentes de información secundarias. El análisis de recogida de información ha permitido conocer las actuaciones que se han realizado por parte de diferentes áreas o departamentos del ayuntamiento durante el tiempo de vigencia del plan. Para la recogida de información, se ha mantenido coordinación a través de reuniones, gestión telefónica y comunicación a través de correo electrónico con personal técnico y político de diferentes áreas o departamentos del ayuntamiento que han estado

implicados en la implementación de algunas de las medidas incluidas en el PIO. Estos departamentos son: Igualdad, Bienestar Social, Cultura, Deportes y Secretaría.

Por otro lado, se han llevado a cabo otras dos actuaciones para la recogida de información: un cuestionario anónimo para el personal técnico del ayuntamiento a fin de conocer si han participado en acciones en materia de igualdad y si son concededores de estas actuaciones y cuyos resultados se observarán en la evaluación de la primera medida del PIO (dentro del análisis cualitativo por áreas); y por otra parte, se ha designado una persona responsable de cada departamento o área a fin de enviar información sobre el proceso del plan de igualdad y sobre todas las cuestiones relativas al área de Igualdad.

Para llevar a cabo el análisis de carácter mixto también se ha estudiado información incluida en fuentes secundarias arriba descritas. Esta información ha permitido fundamentar los indicadores de evaluación de cada medida, por lo que es primordial y necesaria para conocer el grado de cumplimiento de las actuaciones, el éxito de la medida y la participación en las actividades, en definitiva, para conocer los resultados de las medidas.

Cabe resaltar que el análisis de la información obtenida a través de las fuentes tanto primarias como secundarias ha permitido profundizar en los aspectos sobre programas y actividades llevadas a cabo por las diferentes áreas del ayuntamiento. Además, a través de las distintas actuaciones de recogida de información realizadas se obtuvo información sobre la planificación y el diseño del plan y se recogieron las recomendaciones y sugerencias para el próximo Plan de Igualdad Municipal.

ANÁLISIS CUANTITATIVO

INTRODUCCIÓN

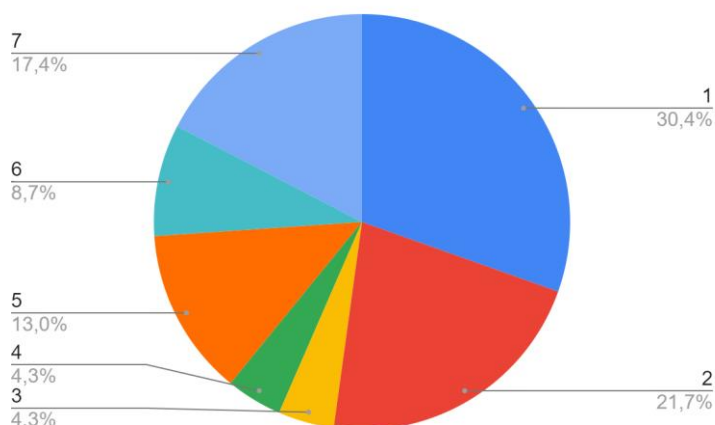
Para la elaboración de este capítulo se ha realizado, en un primer momento, un contraste de las acciones descritas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí. A continuación, se ha realizado un análisis general del grado de cumplimiento del PIO teniendo en cuenta las medidas ejecutadas, no ejecutadas y en curso. A nivel específico, se ha llevado a cabo un análisis del cumplimiento de las medidas por áreas de actuación a fin de conocer el porcentaje de ejecución de las áreas y de las medidas de cada una de ellas.

Este análisis se ha basado en las fuentes primarias y secundarias descritas en la metodología. Esto ha permitido identificar aquellos elementos clave en el proceso de implementación del plan que han determinado el nivel de ejecución del mismo.

ANÁLISIS GENERAL DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE ALMORADÍ

Para comenzar, se ha realizado un análisis a modo introductorio dando lugar al porcentaje destinado para cada área de actuación en el momento de elaboración y diseño del PIO. A continuación se muestra el gráfico:

Gráfico 1: Distribución de las medidas por áreas de actuación



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí

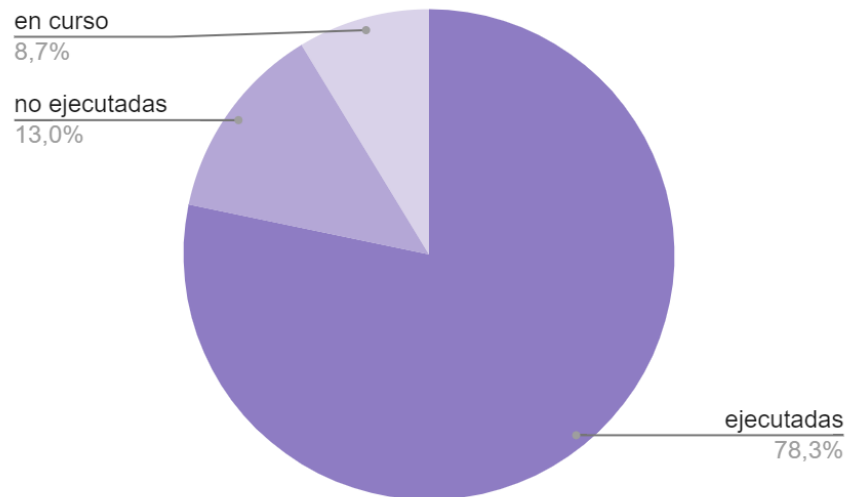
Como se aprecia en el gráfico 1, las áreas se han enumerado del 1 al 7 de acuerdo al orden en el que aparecen en el documento de I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí, correspondiendo de la siguiente manera:

ÁREA	Nº DE ÁREA	Nº DE MEDIDAS	PORCENTAJE
Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas	1	7	30,4%
Área educación, cultura y juventud	2	5	21,7%
Área economía, empresa y ocupación	3	1	4,3%
Salud y calidad de vida	4	1	4,3%
Deporte y ocio	5	3	13,0%
Violencia de género	6	2	8,7%
Participación ciudadana	7	4	17,4%
TOTAL	7	23	100%

Si se observan el gráfico 1 y la tabla anterior, las dos primeras áreas, seguidas del número 7, son las que mayor número de medidas incluyen. Con los datos expuestos es posible conocer el porcentaje destinado a cada área de actuación en relación al número de medidas incluidas por área.

Respecto al grado de cumplimiento de manera general del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí, cabe señalar que, para la calificación entre medidas ejecutadas, no ejecutadas y en curso, se han tenido en cuenta los datos cualitativos obtenidos de la recogida de información junto a los datos referentes a los indicadores de evaluación. En el siguiente gráfico se muestran los resultados:

Gráfico 2: Grado de cumplimiento del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí



Fuente: elaboración propia

Tal y como se observa en el gráfico 2, el porcentaje de cumplimiento del PIO es del 78,3%. Este porcentaje se basa en el recuento del número de medidas ejecutadas. Es preciso tener en cuenta que algunas de las medidas contabilizadas como ejecutadas, han sufrido algún tipo de adaptación o modificación respecto a su planteamiento inicial. No obstante, estas modificaciones únicamente han afectado a las acciones o actividades a desarrollar para el cumplimiento de la medida propuesta. De esta forma, se ha optado por reformular las acciones ante el surgimiento de dificultades. En el capítulo “Análisis cualitativo por áreas y medidas” se encuentran las medidas que han sido ejecutadas añadiendo alguna modificación.

Por otra parte, el porcentaje total de medidas no ejecutadas es del 13% y se corresponde con un número total de tres medidas no ejecutadas. Estas medidas son:

- 1) Medida 5: Impulsar que en todos los estudios, memorias, estadísticas e investigaciones realizados en todas las áreas del Ayuntamiento, se diferencien los datos por sexos, de cara a poder diagnosticar y evaluar la situación de partida inicial y los logros obtenidos
- 2) Medida 17: Promover la participación paritaria de mujeres y hombres en las juntas de asociaciones y clubs deportivos
- 3) Medida 23: Prestar formación a los diversos agentes sociales del municipio para que incorporen la perspectiva de género en sus proyectos

A lo largo del periodo de vigencia del PIO, se han llevado a cabo acciones relacionadas y en consonancia con algunas de las medidas contabilizadas como no ejecutadas. En el análisis cualitativo de cada una de las medidas se pueden observar estas acciones.

Respecto a las medidas en curso, suponen el 8,7%. Tal y como se indica en el valor, son actuaciones que se han planificado por parte del área de Igualdad del ayuntamiento para ser ejecutadas durante este año y teniendo en cuenta la prórroga anual del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí. Las medidas en cursos son:

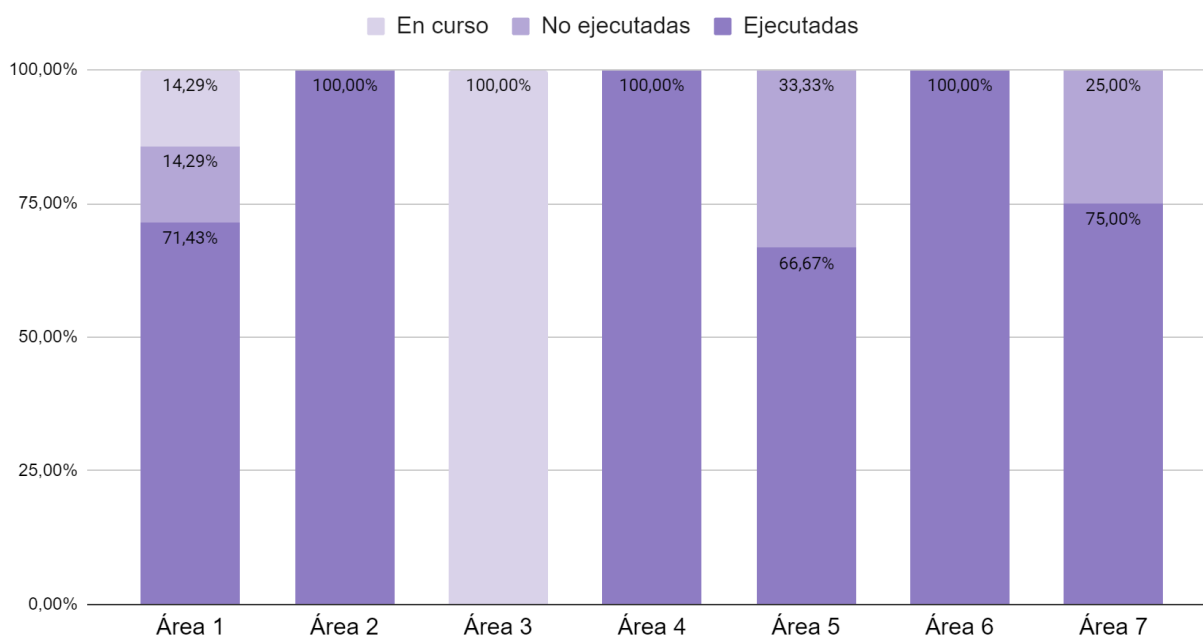
- 1) Medida 4: Elaborar una Guía municipal sobre el uso y normalización de lenguaje no sexista en todos los documentos municipales tanto internos como los dirigidos a la población en general
- 2) Medida 13: Campaña de información para el empresariado sobre medidas de conciliación, Visados de Planes de Igualdad, lenguaje no sexista, etc.

ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL CUMPLIMIENTO POR ÁREAS

Respecto a las áreas de actuación, el análisis de los datos se ha basado en la información cualitativa recogida en el proceso de evaluación del PIO, por tanto, el desarrollo explicativo de la ejecución y evaluación de las áreas y medidas se expondrá en el apartado “Análisis cualitativo por áreas y medidas”.

A continuación se muestra el gráfico 3 con el porcentaje de cumplimiento por áreas. Cabe señalar que los porcentajes se han calculado en base al número de medidas propuestas en el PIO, teniendo en cuenta que no todas las áreas tienen el mismo número de medidas.

Gráfico 3. Porcentaje de cumplimiento por áreas



Fuente: elaboración propia

De las siete medidas enmarcadas en el área 1, se han ejecutado cinco y son las siguientes: medidas nº1, nº2, nº3, nº6 y nº7. De las otras dos medidas restantes, una no se ha ejecutado (medida nº5) y otra se encuentra en curso, es decir, se realizará en el año actual (medida nº4). Por tanto, el grado de cumplimiento de esta área es del 71,43%.

En cuanto al área 2, se ha ejecutado en su totalidad, es decir, se han realizado las cinco medidas planificadas en esta área, cumpliendo el 100%. Estas medidas son: nº8, nº9, nº10, nº11 y nº12.

Respecto al área 3, únicamente se planificó una medida (nº13). Aunque se han realizado acciones específicas relativas al cumplimiento de esta medida, que se especificarán más adelante, no se ha podido llevar a cabo una campaña de información en sí, tal y como se propuso en el PIO. No obstante, estas actuaciones están previstas en la planificación anual del área de Igualdad para llevar a cabo durante 2021. Por tanto, esta área se encuentra en curso respecto al grado de cumplimiento.

El área 4, Salud y Calidad de vida, está compuesta por una medida de actuación (nº14). Esta medida se ha ejecutado, por lo que esta área se ha ejecutado al 100%.

Dentro del área 5, se encuentran las medidas nº15, nº16 y nº17. De estas tres medidas, se han ejecutado dos (nº15 y nº16). Por tanto, el porcentaje de cumplimiento del área 5 es del 66,7%. Es necesario tener en cuenta que esta área ha sufrido modificaciones en la implementación de las medidas, de manera que se han sido adaptadas. Estos cambios quedan reflejados en el análisis cualitativo.

Respecto al área 6, se ha ejecutado al 100%, puesto que se han realizado las dos medidas que se incluyeron en esta área (medidas nº18 y nº19).

El área 7 sobre participación ciudadana, está compuesta por cuatro medidas de actuación (nº20, nº21, nº22 y nº23), de las cuales, se han ejecutado tres, quedando sin ejecutar la medida nº23. Por tanto, el área 7 ha obtenido un grado de cumplimiento del 75%.

ANÁLISIS CUALITATIVO

INTRODUCCIÓN

El análisis cualitativo realizado se ha dividido en dos apartados fundamentalmente: por un lado, un análisis del planteamiento del PIO y, por otro, un estudio de cada medida de actuación planificada en el PIO.

ANÁLISIS CUALITATIVO SOBRE EL PLANTEAMIENTO DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE ALMORADÍ

En este análisis se va a estudiar el planteamiento del PIO en base a 5 variables: pertinencia, coherencia, implementación y seguimiento y evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí.

PERTINENCIA

Una de las variables a analizar para determinar la calidad del planteamiento del PIO es su pertinencia, entendiendo como tal la adecuación de las actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades a las necesidades de la población en general, y de las mujeres en particular, de Almoradí.

Cabe señalar que la decisión de elaborar este plan fue una decisión técnica y política tomada con el objetivo de tener un marco de referencia ante actuaciones en materia de igualdad a nivel local, al mismo tiempo que se diseñaban otras acciones, adaptadas a las nuevas necesidades surgidas en el municipio y en consonancia con los recursos humanos y financieros con los que contaba la corporación local.

Tras el proceso de diagnóstico, se llevó a cabo el diseño del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el municipio, actuando sobre siete áreas. Estas siete áreas de actuación han sido consideradas pertinentes a fin de hacer frente a las necesidades del municipio, puesto que abarcan numerosos ámbitos de actuación que afectan directamente a la vida de hombres, y en particular, de mujeres que viven en el municipio. Los ámbitos de actuación recogidos son: políticas públicas, educación, cultura, juventud,

economía y empresa, salud, deporte y ocio, violencia de género y participación ciudadana. Si bien desde el área de Igualdad se recomienda introducir un área específica sobre mainstreaming o transversalidad de género, puesto que es un objetivo expuesto en el PIO. Según el Consejo de Europa de 1998 la transversalidad de género, también conocida por su denominación en inglés “mainstreaming de género” es: “la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de todas las políticas”. La igualdad es un principio transversal, es decir, afecta a todos los ámbitos y esferas de la vida, por tanto, es necesario trabajar desde este enfoque a fin de eliminar todas las barreras y desigualdades de género de una manera integral. Aunque esta área se recoge en el PIO (área nº1), es necesario seguir trabajando la transversalidad en todas las áreas y ámbitos de actuación a fin de tener en cuenta la perspectiva de género en todas las acciones organizadas a nivel local, tanto por parte de las instituciones públicas como a través de las entidades locales de ámbito privado.

Asimismo, se estableció un área específica sobre educación, cultura y juventud. A modo de recomendación para el siguiente plan, se aconseja separar estas áreas, ya que existen numerosas medidas para cada una, además del trabajo que en cada una de ellas ya se realiza en materia de igualdad a nivel municipal.

Concluyendo, la incorporación de las siete áreas de actuación ha permitido:

- Implicar a diferentes departamentos del ayuntamiento en acciones que inciden directamente en el objetivo de llevar a cabo políticas públicas de igualdad
- Fomentar la igualdad de género con población infantil y joven a través de los centros educativos
- Proporcionar herramientas para facilitar la calidad de vida de las mujeres llevando a cabo acciones con perspectiva de género
- Sensibilizar en materia de violencia de género mediante la prevención
- Promover la participación de las asociaciones de mujeres del municipio

COHERENCIA

Para evaluar la coherencia del PIO se ha analizado la estructura del mismo, concretamente la correspondencia que existe entre las áreas de actuación, las medidas y las acciones, así como con el resto de apartados del PIO. Tras este análisis cabe resaltar que la estructura lógica del plan y su articulación en tablas (medidas de actuación) se considera muy apropiada,

puesto que ha facilitado la comprensión de las actuaciones al ser presentadas de una manera visual. Asimismo, existe coherencia entre las áreas, las medidas y las acciones planteadas.

Del mismo modo, es necesario señalar que la no constitución de departamentos estancos, sino que distintas áreas pudieran de manera complementaria dar cumplimiento a uno o más objetivos generales, introdujo en el PIO un elemento muy innovador y novedoso. No obstante, no se puede obviar que no se han incluido objetivos específicos para cada una de las áreas y medidas de actuación, por lo que esto ha dificultado en gran medida la evaluación de las mismas. Esto quiere decir que no podemos conocer de manera específica qué se pretende con cada medida planificada en el PIO, por tanto, no se han incluido resultados esperados a lo largo de esta evaluación y no es posible conocer la coherencia entre objetivos específicos, medidas, acciones y resultados. Del mismo modo, se valora negativamente la no inclusión dentro del PIO de la metodología utilizada para llevar a cabo el proceso de elaboración y diseño.

Por último, cabe destacar que, tras el análisis de las actuaciones incorporadas en el PIO, se puede afirmar que éstas son totalmente complementadas con otros programas desarrollados a nivel nacional y autonómico que estaban en vigor en el momento de la aprobación del PIO, e incluso con otros instrumentos legislativos que se aprobaron posteriormente. Concretamente, las medidas y actuaciones se han complementado y tienen coherencia con programas o proyectos en la materia como puede ser el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

IMPLEMENTACIÓN

Tras la aprobación en sesión plenaria del I Plan de Igualdad Municipal de Almoradí, la implementación del plan recae sobre las áreas de Igualdad y Bienestar Social del ayuntamiento en coordinación con el resto de áreas o departamentos con dos objetivos concretos: llevar a cabo actuaciones conjuntas e introducir la perspectiva de género en la planificación de actuaciones de cada departamento. Por tanto, la implementación del PIO se ha llevado a cabo mediante la coordinación. Asimismo, se considera muy positiva la actuación de consulta al personal técnico de todas las áreas del ayuntamiento.

Por otro lado, debemos señalar que la puesta en marcha de mecanismos para involucrar a una parte de las beneficiarias en el plan, a través de las asociaciones de mujeres del municipio ha facilitado el desarrollo de muchas de las actuaciones. Por otra parte, se valora positivamente las consultas realizadas al resto de asociaciones del municipio a través del

Consejo de Bienestar Social en el momento previo a la presentación del PIO, ya que permitió el diseño de actuaciones dirigidas a cubrir las necesidades de estas personas y colectivos. No obstante, cabe señalar que durante el proceso de implementación ha faltado llevar a cabo mecanismos de participación y consulta a estos colectivos y asociaciones a fin de conocer de manera más participativa las realidades y necesidades que podrían estar surgiendo a lo largo del proceso de implementación.

Por último, es importante tener en cuenta las dificultades con las que se han encontrado las personas responsables de la implementación de las medidas y acciones. Además de las incluidas en el análisis específico de cada medida, existen dos dificultades importantes que han influido en la puesta en marcha de todas las medidas a lo largo de 2019 y 2020. Concretamente, en septiembre de 2019 el municipio de Almoradí se vio afectado por la llegada de un fenómeno climatológico conocido como dana. Esta borrasca provocó serios daños a nivel estructural en el municipio, afectando directamente en las vidas de la ciudadanía. Por tanto, durante los siguientes meses todas las áreas y departamentos del ayuntamiento priorizaron actuaciones relativas a la intervención sobre los daños. Por tanto, las actuaciones en materia de igualdad planificadas para ser implementadas durante este periodo fueron paralizadas.

Además de este fenómeno y ocurriendo meses más tarde, en marzo de 2020 el gobierno central declara el estado de alarma provocado por la aparición de numerosos casos de covid-19 a nivel estatal. Esto provoca el cierre total de algunos recursos, como los centros educativos y las instalaciones municipales. Además, la mayoría de áreas del ayuntamiento comienzan a teletrabajar de manera total o parcial. Este hecho junto a las medidas restrictivas durante todo el año, incluyendo el confinamiento, ha desencadenado el retraso o la paralización de la implementación del PIO y la modificación y/o adaptación de muchas de las medidas de actuación. Esta situación ha ocasionado socialmente un incremento de las desigualdades de género que afecta directamente a las mujeres, incluyendo el aumento de la violencia de género vivida dentro del hogar. Por ello, cabe destacar que desde las áreas de Bienestar Social e Igualdad se han incrementado las acciones de intervención y se han puesto en marcha actuaciones de información y sensibilización en materia de violencia de género durante todo el confinamiento.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Otro elemento a analizar para poder evaluar la fase de planteamiento de este plan es la existencia o no de un sistema de seguimiento adecuado para seguir el avance en el logro de los objetivos del PIO en su totalidad y de sus áreas de actuación durante todo el periodo de

vigencia del mismo, así como para identificar posibles desviaciones respecto de los objetivos planteados y tomar medidas al efecto.

A este respecto, señalar que este PIO no estableció de manera clara un sistema de coordinación, seguimiento y evaluación del plan en su diseño. En el estudio del mismo, únicamente se ha encontrado como mecanismo de evaluación la introducción de indicadores evaluativos en cada medida de actuación. Sin embargo, no se estableció un proceso de evaluación continua que permitiese obtener información actualizada sobre el grado de ejecución del PIO para extraer de manera periódica ideas, reflexiones y conclusiones útiles para su continuidad que influyesen en la toma de decisiones futuras e ir introduciendo las modificaciones necesarias al respecto. Tampoco se planificó el proceso de evaluación final con una metodología definida. Sin embargo, hay que señalar que si bien no ha sido posible realizar una evaluación continua del PIO desde el área de Igualdad, sí se han recogido datos relacionados con los indicadores de evaluación e información sobre la implementación de las medidas llevadas a cabo. Además, estas actuaciones se han recogido en las memorias semestrales del área, documento que ha facilitado la presente evaluación. Del mismo modo, el resto de departamentos han recogido datos (no siempre desagregados por sexo) sobre las actuaciones realizadas. Estos datos también han sido recogidos en sus memorias de actividades anuales.

Por otro lado, hay que destacar como un hecho muy positivo, la inclusión de indicadores cuantitativos y cualitativos de evaluación en cada medida. No obstante, es preciso señalar que la falta de información ha hecho imposible el cumplimiento de todos ellos en su totalidad. Por último, resaltar el trabajo conjunto de todo el equipo técnico para la puesta en marcha de actividades, actuaciones y de su posterior coordinación con el área de Igualdad para facilitar información y documentos a fin de llevar a cabo la evaluación final.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN

A continuación se va a llevar a cabo un estudio evaluativo de las medidas de actuación incluidas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí. Para ello, se ha utilizado un modelo de ficha de evaluación basado en las guías expuestas en el capítulo de introducción. Este análisis se va a estructurar por áreas y las medidas serán valoradas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento (ejecutada, no ejecutada o en curso), las acciones, el presupuesto, los indicadores de evaluación, los resultados y las dificultades

encontradas Además, se ha incluido un subapartado de propuestas de mejora para cada una de las medidas.

ÁREA 1: INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

MEDIDA 1: FORMAR A FUNCIONARIADO Y PERSONAL POLÍTICO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

- 1) Programa DANA+. Puesta en marcha en modalidad online de 6 cursos en materia de igualdad de género en las Administraciones Públicas. Estos cursos están enmarcados en el Programa DANA+, proyecto promovido por Fundación Mujeres, cofinanciado por el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social del Fondo Social Europeo. Los cursos ofertados son:
 - 1. La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - 2. Introducción a los planes de igualdad
 - 3. Integración de la igualdad de oportunidades en las políticas locales
 - 4. Metodología para la puesta en marcha de planes de igualdad en la gestión de personal de las administraciones públicas
 - 5. Comunicación incluyente en las administraciones públicas
 - 6. Los informes de impacto de género: presupuestos de género municipales
 - 7. Prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo
 - 8. Brecha salarial en la administración pública: cómo detectarla, prevenirla, eliminarla
 - 9. Perspectiva de género en el acceso al empleo y promoción en la administración pública
- 2) Formación Centro Mujer. Formación para el equipo de profesionales de Servicios Sociales y la Unidad de Familia y Violencia de Género de la Policía Local sobre el funcionamiento de Centro Mujer y el protocolo de derivación.
- 3) Proyecto Fem Xarxa, Fem Igualtat. Proyecto formativo en modalidad online promovido por la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres. La formación se ha realizado a través de los siguientes webinars:

- Curando la cura. Mujeres en el mundo rural
 - Presupuestos públicos con enfoque de género
 - Red de Centros Mujer
 - Juguetes no sexistas
 - Interseccionalidad. Mujer y Diversidad Funcional
- 4) Curso sobre coeducación y prevención de la violencia de género. Formación ofertada por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Almoradí en modalidad online y en colaboración con la Universidad Miguel Hernández.

C. Presupuesto:

- Estimado: 180€ por año y curso
- Ejecutado:
 1. Programa DANA+: 0€
 2. Formación Centro Mujer: 0€
 3. Proyecto Fem Xarxa, Fem Igualtat: 0€
 4. Curso sobre coeducación y prevención de la violencia de género: 1900€ (subvencionado)

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de personas asistentes y participación de todos los departamentos municipales: ha participado personal de todas las áreas y departamentos del ayuntamiento. Respecto al número de participantes por formación:
- Programa DANA+: 3
 - Formación Centro Mujer: 9
 - Proyecto Fem Xarxa, Fem Igualtat: 1
 - Curso sobre coeducación y prevención de la violencia de género: 3

E. Resultados:

Para la recogida de resultados se ha diseñado un cuestionario de evaluación anónimo destinado al personal laboral del ayuntamiento de Almoradí a fin de conocer la participación en las acciones formativas en materia de igualdad realizadas desde 2018 a 2020. El cuestionario se ha difundido a través de la plataforma GESTIONA y mediante email a los y las responsables de cada área. Sin embargo, únicamente han contestado 33 personas, de las cuales, sólo el 33,3% ha realizado alguna formación en la materia durante 2018, 2019 y 2020. Respecto a los motivos por los que no se ha llevado a cabo ninguna formación, destacan tres: la priorización de otras temáticas formativas, la falta de tiempo y el desconocimiento de la oferta formativa en igualdad.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Las dificultades encontradas, expuestas en puntos anteriores del presente informe, están relacionadas con las condiciones meteorológicas provocadas por la dana de

2019 y con la situación sanitaria actual ante el covid-19. Ambas situaciones han provocado que todas las actuaciones en materia de igualdad se vean afectadas en cuanto a su planificación y realización de manera presencial. Por ello, desde mitad de 2019 se ha optado por realizar formación online.

G. Propuestas de mejora:

Puesto que ha habido una baja participación, se propone continuar con esta medida durante el siguiente PIO modificando la estrategia de comunicación hacia todas las áreas del ayuntamiento. En este sentido, se intensificará la comunicación y publicidad de la oferta formativa por todos los canales disponibles en el ayuntamiento, además de informar a las personas responsables de cada área. Por otra parte, a fin de aumentar la participación, se aconseja incluir la formación en igualdad en el plan formativo del ayuntamiento.

MEDIDA 2: DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA RESPONSABLE EN IGUALDAD POR CADA ÁREA MUNICIPAL

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

- 1) Coordinación con todos los departamentos del ayuntamiento con el objetivo de nombrar a una persona responsable en materia de igualdad por departamento. Esta coordinación se ha llevado a cabo a través de reuniones presenciales, gestión telefónica y comunicación mediante correo electrónico.
- 2) Cada responsable de departamento o área ha designado a la persona que se responsabilizará de los temas relativos a la igualdad de género en coordinación con el área de Igualdad.

C. Presupuesto:

- Estimado: no se ha presupuestado
- Ejecutado: 0€

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Participación de cada departamento municipal y asistencia a las reuniones semestrales:
 - Reuniones con departamento de Cultura: reuniones presenciales con Técnica de Cultura para planificar actividades culturales conjuntamente con el área de igualdad.
 - Reuniones con departamento de Educación y centros educativos:

- Septiembre de 2019: reunión con coordinadoras de igualdad y responsables de educación en el ayuntamiento para planificar posibles actuaciones y poner en marcha grupo de coordinación.
 - 2020: coordinación a través de medios electrónicos para facilitar material en materia de igualdad y organizar actividades para fechas conmemorativas (25N, 8M, etc.)
 - Reunión con departamento de Deportes:
 - Reuniones periódicas con el Concejal de Deportes para planificar actividades sobre mujer y deporte.
 - Coordinación con Técnico de Deportes para Taller de Autodefensa Feminista.
 - Reuniones con departamento de Servicios Sociales:
 - Reuniones periódicas con jefatura y equipo de Servicios Sociales para planificar actuaciones dirigidas a mujeres.
 - Reuniones con departamento de Secretaría:
 - Noviembre 2020: coordinación con el Secretario para introducir temario en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los procesos selectivos.
 - Reuniones con Policía Local:
 - Coordinación continua con responsables de VIOGÉN en Policía Local sobre casos.
 - 2019 y 2020: Reunión con responsables de talleres de prevención de violencia de género de la Policía local.
 - Coordinación con el Conservatorio:
 - Coordinación mediante medios electrónicos con responsable del conservatorio a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo desde el área de igualdad.
 - Coordinación con Intervención y Tesorería:
 - Coordinación periódica con personal de este departamento a fin de gestionar trámites sobre el Pacto de Estado en materia de violencia de género.
- 2) Nº de emails semanales enviados por el/la coordinador/a de igualdad con información relevante en la materia que nos ocupa: No se han enviado emails de manera semanal, sino cuando ha sido preciso la coordinación con otras áreas o recursos o a modo informativo sobre acciones en materia de igualdad de género. Por otro lado, se han utilizado otros medios telemáticos además del email para informar de las actuaciones realizadas a todo el personal del

ayuntamiento. En este caso, se ha usado la plataforma de gestión denominada GESTIONA, en la que se abrió un expediente para subir documentos sobre las diferentes opciones formativas en la materia.

E. Resultados:

La coordinación con todas las áreas es continua y persigue dos objetivos claros: informar de las actividades que se realizan desde el área de Igualdad y coordinar actuaciones conjuntas con esta área. Los resultados de esta medida son positivos, puesto que existe facilidad y disponibilidad de todo el personal técnico y político de cada área ante propuestas y coordinación con el área de Igualdad.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Se ha encontrado dificultad a la hora de informar a todo el personal por medios telemáticos, puesto que esto depende del puesto de trabajo.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con esta medida en el próximo plan con una propuesta de actuación en concordancia con lo siguiente: Informar a las jefaturas o responsables de cada área de la medida y realizar propuesta de reuniones con calendarización a lo largo del año.

MEDIDA 3: DIFUSIÓN DEL PRESENTE PLAN DE IGUALDAD DESDE ALCALDÍA A LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

- 1) Presentación del I Plan de Igualdad Municipal en el Consejo de Bienestar Social.
- 2) Aprobación del I Plan en sesión plenaria.
- 3) Publicación y difusión del I Plan a través de medios electrónicos: web del Ayuntamiento de Almoradí y RRSS (cuenta Facebook del ayuntamiento y cuenta Instagram de la Concejalía de Igualdad).

C. Presupuesto:

- Estimado: 250€
- Ejecutado: 0€

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de folletos editados y repartidos en eventos y lugares de interés: Día Internacional de la Mujer, Consejo de Bienestar Social, Feria de Empleo y

Comercio, etc.: No se han realizado folletos, ya que la difusión del plan se ha llevado a cabo mediante medios electrónicos.

- 2) Número de visitas del Plan en la web municipal: tras previa consulta al departamento de Informática, la web del ayuntamiento no tiene una herramienta estadística con la que se contabilicen las visitas. Por tanto, no ha sido posible conocer el número de visitas.
- 3) Número de lugares donde se publicita el I PIO: se ha publicitado de manera telemática a través de:
 - Web municipal: publicación (22/05/2018). Además, se ha creado un apartado específico de la Concejalía de Igualdad.
 - Redes sociales: distintas publicaciones en el perfil oficial del Ayuntamiento en Facebook y en la cuenta oficial de la Concejalía de Igualdad en Instagram.
 - GESTIONA: a través de la plataforma GESTIONA se puede consultar el PIO por parte del personal laboral, funcionariado y político del Ayuntamiento.

E. Resultados:

La medida se ha ejecutado sin imprevistos. Esta medida se llevó a cabo durante el primer año de vigencia del plan, dando difusión a través de diferentes canales de comunicación. Por tanto, los resultados son positivos, ya que la difusión planificada del PIO llegó a todos los ámbitos de actuación previstos y a la ciudadanía en su conjunto. Sin embargo, no se ha realizado difusión en formato físico, tal y como se planificó en la medida.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

No se ha encontrado ninguna dificultad a la hora de llevar a cabo esta medida.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con esta medida en el próximo plan de igualdad municipal. Por otra parte, como propuesta de mejora, se puede incorporar la difusión del PIO de manera telemática y en soporte físico a través de otros ámbitos locales como el educativo o el sanitario a fin de que la ciudadanía en su totalidad pueda consultar el plan en cualquier lugar de ámbito público. Por otra parte, se propone publicitar el PIO a través de materiales como agenda o libretas para repartir en los centros educativos y difundir las medidas entre la población joven.

MEDIDA 4: ELABORAR UNA GUÍA SOBRE EL USO Y NORMALIZACIÓN DE LENGUAJE NO SEXISTA

A. Grado de cumplimiento: en curso

B. Acciones:

Las acciones previstas no se han ejecutado. Sin embargo, se han incluido otras acciones alternativas que dan respuesta a la medida planteada:

- 1) Formación dentro del programa formativo DANA+ denominada Comunicación incluyente en las administraciones públicas, incluida en la medida 1 del plan.

C. Presupuesto:

- Estimado: 450€
- Ejecutado: 0€

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de ejemplares impresos: puesto que aún no se ha puesto en marcha esta medida, no es posible incluir datos sobre los indicadores de evaluación.

E. Resultados:

Puesto que durante el periodo 2018-2020 no se ha llevado a cabo esta medida, no es posible valorar resultados obtenidos. No obstante, el área de Igualdad tiene incluida esta medida dentro de la programación de actividades a llevar a cabo durante 2021. Respecto a las acciones alternativas relacionadas con la medida, se ha ofertado a través del programa DANA+, organizado por el Instituto de las Mujeres, formación sobre lenguaje inclusivo. Según el cuestionario de participación, de las 33 personas participantes, únicamente una persona ha realizado este curso.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Las dificultades encontradas están directamente relacionadas con las expuestas en el análisis sobre la implementación del PIO.

G. Propuestas de mejora:

Si bien esta medida se diseñó para ser destinada al personal laboral de la administración pública local, se propone realizar una guía de lenguaje no sexista de aplicación en ámbito local, de manera que pueda ser difundida por todos los servicios locales como sanitario, educativo, social, cultural, turístico y puntos en los que su alcance pueda llegar a toda la ciudadanía.

MEDIDA 5: IMPULSAR QUE EN LOS ESTUDIOS, MEMORIAS, ESTADÍSTICAS, INVESTIGACIONES, BASES DE DATOS, ETC. REALIZADOS DESDE TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, DIFERENCIEN SUS DATOS POR SEXO, SEGÚN MARCA EL ART. 20 DE LA LEY 3/2007 PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

A. Grado de cumplimiento: no ejecutada

B. Acciones:

- 1) Gestión de coordinación con diferentes áreas o departamentos municipales.

C. Presupuesto:

- Estimado: 0€
- Ejecutado: 0€

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de estudios, diagnósticos, bases de datos, etc. Con la variable sexo desagregada: puesto que no se ha puesto en marcha esta medida, no es posible incluir datos sobre los indicadores de evaluación.

E. Resultados:

Esta medida no se ha ejecutado. Tras realizar reuniones y gestiones de coordinación con diferentes áreas, se ha comprobado que esta medida no se está cumpliendo.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Algunas aportaciones al respecto tienen relación con la dificultad de aplicación práctica de esta medida, ya que, en numerosas ocasiones, los datos se recogen en plantillas no modificables o en aplicaciones informáticas en las que no existe opción de desagregar los datos por sexo.

G. Propuestas de mejora:

Se propone realizar un estudio por área de los instrumentos de recogida de datos a fin de conocer en profundidad cómo funcionan para aplicar esta acción en la medida que sea posible.

MEDIDA 6: IMPULSAR LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE AGENTE DE IGUALDAD EN EL MUNICIPIO COMO RESPONSABLE DE COORDINACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN ESTA ÁREA

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

- 1) Apertura por parte del departamento de personal de un proceso selectivo mediante oposición a fin de realizar nombramiento de la figura de Agente de Igualdad en el Ayuntamiento de Almoradí.

C. Presupuesto: Sueldo de la Agente de Igualdad, especificado en el decreto de alcaldía en relación al nombramiento.

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Mes del proceso de selección: marzo de 2019
- 2) Nombramiento: julio de 2019
- 3) Número de acciones o programas llevados a cabo: 7
 - Gestión de actividades para la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia ejercida sobre las Mujeres y el Día Internacional de la Mujer, además de otros días señalados (Día Mundial contra la Trata, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, etc.
 - Realizar acciones de sensibilización, información y formación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - Gestión del proyecto “Mujeres en la historia de Almoradí”
 - Información y asesoramiento a las mujeres
 - Prevención y detección de la violencia de género y coordinación con los servicios especializados de la Generalitat
 - Elaborar los informes técnicos sobre los planes de igualdad presentados para la obtención de visado y el sello “Fent Empresa. Iguals en Oportunitats” y sus respectivas evaluaciones
 - Asesoramiento, elaboración, implementación y evaluación de planes de igualdad municipales

E. Resultados:

Los resultados de esta medida son positivos, ya que un año después del lanzamiento del I Plan de Igualdad Municipal se impulsó el proceso selectivo para la contratación mediante nombramiento de funcionariado en interinidad. Cabe señalar que el puesto de Agente de Igualdad se ha creado en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento, otorgando estabilidad laboral.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

No se han encontrado dificultades en la ejecución.

G. Propuestas de mejora:

Se valora la ampliación del personal especializado con la contratación de la figura profesional de Promoción de Igualdad, dentro de la Unidad de Igualdad enmarcada en Servicios Sociales y en base a la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana.

MEDIDA 7: INCLUSIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS A PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE UN TEMA ESPECÍFICO SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

- 1) Reunión de coordinación con el Secretario del Ayuntamiento a fin de proponer esta medida e introducir temas en materia de igualdad como parte del temario en los procesos selectivos organizados por el ayuntamiento.
- 2) Propuesta de temas en materia de igualdad por parte del área de Igualdad:
 - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título preliminar: Objeto y ámbito de la Ley. Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título II: Políticas públicas para la igualdad: Capítulo I: Principios generales.
 - Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres. Título I: Objeto, principios generales y ámbito de la ley. Título III: Igualdad y Administración Pública.
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Título preliminar. Título I: Medidas de sensibilización, prevención y detección: Artículo 3 Planes de sensibilización. Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

C. Presupuesto:

- Estimado: 0€
- Ejecutado: 0€

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de plazas convocadas por año e introducción de temas en materia de igualdad: Se ha incluido en las bases de dos procesos selectivos:
 - Selección de tres oficiales de Obras y Servicios. Promoción interna. Bases aprobadas.

- Selección de tres conserjes por turno libre. Turno libre. Bases no aprobadas todavía.

E. Resultados:

Tras convocar reunión con el Secretario y presentar propuestas, se acuerda conjuntamente incluir en el temario de los próximos procesos selectivos un tema relativo a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cuyo contenido esté relacionado con los siguientes apartados de la ley citada: Título preliminar: Objeto y ámbito de la Ley. Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título II: Políticas públicas para la igualdad: Capítulo I: Principios generales.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

No se han encontrado dificultades en la ejecución.

G. Propuestas de mejora:

Se valorará ampliar los temas relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la violencia de género.

ÁREA 2: EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

MEDIDA 8: COORDINAR Y COLABORAR EN LA OFERTA ANUAL DE TALLERES, CAMPAÑAS DE COEDUCACIÓN, RELACIONES IGUALITARIAS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD, AMPAS, ETC

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

2019

- 1) Charlas preventivas sobre sensibilización en materia de violencia de género en los centros educativos realizadas por Agentes de Policía Local con formación en la materia. Estas charlas se realizaron en los centros de Educación Primaria y Secundaria. Contenido:

- EDUCACIÓN SECUNDARIA: Taller 1: Violencia de Género I. Herramientas
- EDUCACIÓN PRIMARIA: Taller 1: Educando en valores.

2020

- 1) Charlas preventivas sobre sensibilización en materia de violencia de género en los centros educativos realizadas por Agentes de Policía Local con

formación en la materia. Dado el éxito de la edición pasada, se repitieron las charlas, incluyendo tres talleres nuevos y ampliando la oferta formativa para Educación infantil. Contenido:

- EDUCACIÓN SECUNDARIA
 - Taller 1: Violencia de Género I. Herramientas para su detección precoz
 - Taller 2: Violencia de Género II. Internet y Redes Sociales. Ciberviolencia de Género. El perfil del maltratador
- EDUCACIÓN PRIMARIA
 - Taller 1: Educando en valores
 - Taller 2: Bases para la lucha con la Violencia de Género
- EDUCACIÓN INFANTIL
 - Taller 1: Construyendo Igualdad

2) Proyecto *Respect 21. Programa de fomento de la coeducación y la igualdad de género para escolares*. Material elaborado por la Asociación Praxis Vega baja. Ha consistido en diseñar un dossier junto a un blog y una carpeta con acceso desde drive con actividades para realizar en el aula por parte del profesorado. El material ha sido elaborado para el alumnado de Educación Secundaria. Contenido:

- Bloque 1: La construcción del género
 - ACTIVIDAD 1: Labores según roles
 - ACTIVIDAD 2: Masculinas y femeninas
 - ACTIVIDAD 3: Las palabras duelen
 - ACTIVIDAD 4: El callejero
- Bloque 2: La media naranja. Mitos del amor romántico
 - ACTIVIDAD 1: La mejor compañía
 - ACTIVIDAD 2: Escucha lo que cantas
 - ACTIVIDAD 3: Cine por la Igualdad
 - ACTIVIDAD 4: Autoevalúate
- Bloque 3: Violencia de control y Redes Sociales
 - ACTIVIDAD 1: ¡A escena!
 - ACTIVIDAD 2: Arte por la Igualdad
 - ACTIVIDAD 3: Spiderweb
 - ACTIVIDAD 4: Imágenes que hablan

3) Guía *¿Coeducamos?* Para educar en valores igualitarios. Guía destinada a padres y madres, principalmente, en el que se explica qué es la coeducación

y se exponen una serie de propuestas para llevar a cabo la corresponsabilidad desde el ámbito familiar. Contenido:

- ¿Qué es la educación en valores igualitarios? La coeducación
 - ¿Cómo trasladar la educación en valores igualitarios dentro del hogar?
 - Coeducación a través del juego
 - ¿Cómo elegir un juguete no sexista?
 - Contando igualdad. ¿Cómo elegir un cuento no sexista?
- 4) Charla Redes Sociales, sexualidad y adolescencia, realizada por profesionales de Centro Mujer y dirigida a AMPAS.

C. Presupuesto:

- Estimado: 0€
- Ejecutado:
 - 1) Charlas preventivas: 3.250,80€ (subvencionado)
 - 2) Proyecto *Respect 21*: 575€
 - 3) Guía *¿Coeducamos?*: 1.195,75€ (subvencionado)
 - 4) Charla Redes Sociales, sexualidad y adolescencia: 0€

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de reuniones celebradas anualmente:
 - Reuniones presenciales con centros educativos: 1 por curso
 - Coordinación a través de teléfono y correo electrónico: la coordinación con las coordinadoras de igualdad de los centros es continua y se realiza a través de medios telefónicos y electrónicos (email y mensajería instantánea)
- 2) Acciones conjuntas realizadas con los centros: además de las descritas en el apartado de acciones de esta medida, también se han enviado por parte del área de igualdad propuestas sobre actuaciones para poner en práctica dentro del aula, concretamente, para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- 3) Difusión del/de los taller/es en la localidad: se realizó a través de las redes sociales del ayuntamiento (facebook) y la Concejalía de Igualdad (instagram)
- 4) Ficha de evaluación pasada al alumnado y al profesorado asistente, tras finalización del taller:
 - Charlas preventivas: al finalizar cada charla, se envió un cuestionario de evaluación al centro educativo a fin de conocer los resultados de las charlas y propuestas de mejora
 - Proyecto *Respect 21*: El alumnado comenzó la actividad realizando un test sobre la materia y como punto de partida y tras finalizar el proyecto,

realizaron otro test de evaluación a fin de conocer la información adquirida

5) Metodología y materias trabajadas en el taller:

- Charlas preventivas: El taller fue realizado por dos Agentes de Policía Local con formación en la materia. Prepararon material en formato presentación para llevar a cabo las charlas en las aulas y/o salón de actos de cada centro educativo. Las materias trabajadas se basaron en el contenido expuesto anteriormente
- Proyecto *Respect 21*: la metodología de trabajo consistió en otorgar material didáctico al profesorado a fin de poner en marcha el proyecto en el aula. Se les facilitó: acceso a nube con material y actividades, acceso a un blog y una guía didáctica explicativa en relación a todas las actividades. Las materias trabajadas se basaron en el contenido expuesto anteriormente
- Guía *¿Coeducamos?* Las materias trabajadas se basaron en el contenido expuesto anteriormente (subapartado acciones)
- Charla Redes Sociales, sexualidad y adolescencia. Materia preparada por responsables del taller (profesionales del Centro Mujer Torrevieja)

E. Resultados:

En general, los resultados se han visto afectados por las dificultades planteadas a lo largo de este informe. De manera específica, los resultados por acciones son los siguientes:

- 1) Charlas preventivas: Se implementaron, por primera vez, en el curso 2018-2019 en todos los centros educativos del municipio a excepción de CEIP Manuel de Torres e IES Azud de Alfeitamí, debido a la incompatibilidad en la organización y temporalización de las charlas. A petición de los centros, estas charlas se planificaron para el curso siguiente, incluyendo a los centros en los que no se habían realizado el curso anterior e incorporando más talleres en todas las etapas, incluyendo a Educación Infantil. Con esto se pretende trabajar de manera preventiva desde edades tempranas. Sin embargo, durante el curso 2019-2020 únicamente se pusieron en marcha las charlas dirigidas a Educación Secundaria, debido a la declaración nacional del estado de alarma y el cierre de los centros en marzo, ya que el resto de talleres estaban programados para los meses de marzo, abril y mayo.
- 2) Proyecto *Respect 21*: este proyecto, aplicado a los centros de Educación Secundaria, fue aplicado en el momento de su planificación (conmemoración del 25N), en el IES Azud de Alfeitamí y Colegio Santa María de la Huerta. Sin

embargo, el IES Antonio Sequeros tuvo dificultades para poder acceder al contenido, por lo que no pudo llevar a la práctica el proyecto. No obstante, el material está diseñado para llevarlo a cabo en cualquier momento del curso escolar.

- 3) Guía *¿Coeducamos?*: actividad enmarcada dentro del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. La guía está disponible para la ciudadanía en diferentes puntos del municipio (Oficina de Turismo, Biblioteca y Servicios Sociales). Además, se publicó también en versión digital para que cualquier persona pueda descargarla desde cualquier dispositivo. Se realizó difusión a través de redes sociales oficiales.
- 4) Charla Redes Sociales, sexualidad y adolescencia: esta actividad quedó suspendida debido a la declaración nacional del estado de alarma por el covid-19.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Se han encontrado dificultades relacionadas con las expuestas en el apartado de implementación del PIO. No obstante, en la medida de lo posible, las acciones se han modificado a fin de ejecutar la medida.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con esta medida en el próximo PIO a fin de continuar con la prevención en materia de violencia de género y la promoción de la igualdad de género a través de la coeducación.

MEDIDA 9: TALLERES SOBRE NUEVAS MASCULINIDADES Y EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

- 1) Proyecto *Respect 21*. Programa de fomento de la coeducación y la igualdad de género para escolares. Material elaborado por la Asociación Praxis Vega baja. Ha consistido en diseñar un dossier junto a un blog y una carpeta con acceso desde drive con actividades para realizar en el aula por parte del profesorado. El material ha sido elaborado para el alumnado de Educación Secundaria. El contenido se puede observar en el análisis de la medida nº8.

C. Presupuesto:

- Estimado: No presupuestada
- Ejecutado: 575€

D. Indicadores de evaluación:

No se especificaron en el PIO. No obstante, a continuación, se expondrán los indicadores basados en la medida anterior.

- 1) Difusión del taller en la localidad: se realizó a través de las redes sociales del ayuntamiento (facebook) y la Concejalía de Igualdad (instagram)
- 2) Ficha de evaluación pasada al alumnado y al profesorado asistente, tras finalización del taller: El alumnado comenzó la actividad realizando un test sobre la materia y como punto de partida y tras finalizar el proyecto, realizaron otro test de evaluación a fin de conocer la información adquirida
- 3) Metodología y materias trabajadas en el taller: la metodología de trabajo consistió en otorgar material didáctico al profesorado a fin de poner en marcha el proyecto en el aula. Se les facilitó: acceso a nube con material y actividades, acceso a un blog y una guía didáctica explicativa en relación a todas las actividades.

E. Resultados:

El material entregado no solo tenía como objetivo trabajar las nuevas masculinidades, sino que se incluyeron varias actividades sobre esta temática en un proyecto sobre el fomento de la igualdad de género en el alumnado de Educación Secundaria. Esta actividad se incluyó en la programación del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia ejercida hacia las Mujeres. Sin embargo, este proyecto está diseñado para que pueda aplicarse a lo largo de todo el curso. De esta forma, el profesorado puede adaptarlo e incluirlo en su programación.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Las dificultades encontradas están directamente relacionadas con las mencionadas en el análisis cualitativo del PIO, es decir, esta medida ha estado afectada por la falta de recursos y la llegada del covid-19 durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021. Durante el curso actual y previa coordinación con los centros educativos, se tomó la decisión de adaptar la actividad a fin de realizarla, pero siendo el propio profesorado quien la llevase a cabo.

G. Propuestas de mejora:

Puesto que se han encontrado dificultades y siendo conscientes de que este tipo de talleres tienen mayor eficacia cuando son impartidos por profesionales especializados, se propone continuar con la medida en el próximo plan de igualdad. Por otro lado, se valorará la aplicación de esta medida con otros grupos de edad como puede ser público adulto.

MEDIDA 10: CAMPAÑA NAVIDEÑA: REGALA JUGUETES NO SEXISTAS

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

2019

1) Campaña navideña *¡Enchúfate a unas Navidades Igualitarias!* Esta campaña se centró en dos actuaciones:

- Difusión del Decálogo del Juguete no Sexista y no Bélico. 10 consejos para elegir juegos y juguetes que fomenten la igualdad de género previniendo la violencia y el sexismo.
- El Poblado Navideño Igualitario. Instalación de cinco carpas temáticas: el taller de Mamá Noel, la Fábrica de Juguetes, la Casita de los Cuentos Navideños, el taller “Los juguetes surgen efectos” y la Casa de Mamá y Papá Noel.

2020

1) Campaña navideña *Navidades en Igualdad*. Se llevaron a cabo cuatro actuaciones:

- Difusión de 10 consejos para comprar un juguete o hacer un regalo y evitar componentes sexistas asociados a los juguetes
- Reparto de la Guía *¿Coeducamos? Guía básica para educar en valores igualitarios*, en la que se dan pautas sobre coeducación en los cuentos y juguetes. (Ver medida nº8)
- Reparto del juego *Comecocos* para unas Navidades en Igualdad en todos los centros de Educación Primaria, concretamente, para los cursos de 3º y 4º de Primaria.
- Cuestionario online sobre juguetes no sexistas con premio para las primeras 20 personas en contestar todas las preguntas correctamente.

C. Presupuesto:

- Estimado: 300€
- Ejecutado:
 - 2019: Poblado Navideño Igualitario: 1700€ (subvencionado)
 - 2020: Comecocos: 2303,84€

D. Indicadores de evaluación:

1) Difusión de folletos y carteles en lugares de interés del municipio y en centros educativos, jugueterías y comercios: ambas campañas se difundieron a través de cartelería y redes sociales oficiales (facebook oficial del Ayuntamiento de Almoradí y cuenta oficial de instagram de la Concejalía de Igualdad). La

cartelería se repartió tanto en centros educativos como en edificios públicos (ayuntamiento, biblioteca, Servicios Sociales, etc.) como en diversos comercios de la localidad, incluyendo la juguetería Josber, donde también se repartió el juego del Comecocos.

E. Resultados:

De manera general, los resultados de esta medida son positivos, teniendo en cuenta la aceptación por parte de la ciudadanía de todas las actuaciones llevadas a cabo en ambas campañas. Cabe señalar que las actuaciones planificadas en el PIO se han modificado, puesto que ya existían o se han realizado actuaciones enmarcadas en otras medidas que daban respuesta al planteamiento inicial que, además, únicamente se destinaban a AMPAS y alumnado. Por tanto, se decidió desde el área de Igualdad introducir otras actuaciones abiertas a toda la ciudadanía, tanto para familias, como para menores y población adulta en general. Por otro lado, de manera específica, los resultados de ambas campañas son:

- 1) Campaña navideña *¡Enchúfate a unas Navidades Igualitarias!*: la aceptación por parte de la ciudadanía fue exitosa, ya que numerosas familias y menores del municipio participaron en las actividades llevadas a cabo en las carpas temáticas. Cabe destacar que la actividad se incluyó dentro del proyecto municipal “Mercado animado”.
- 2) Campaña navideña *Navidades en Igualdad*. Esta campaña se vio afectada por las medidas restrictivas provocadas por el covid-19, por tanto, se llevaron a cabo actuaciones no presenciales. Sin embargo, tanto la repartición del juego Comecocos para unas Navidades en Igualdad como el cuestionario online sobre juguetes no sexistas resultó positivo en relación a la participación. Se repartieron cerca de 700 juegos repartidos entre los diferentes puntos de recogida (Oficina de Turismo y juguetería Josber) y los centros educativos (3ºPrimaria). Por otro lado, en el cuestionario participaron 51 personas, contestando las primeras 20 personas premiadas en los dos primeros días de concurso.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

No se han encontrado dificultades en la ejecución, aunque algunas actuaciones han sido afectadas por las restricciones autonómicas provocadas por el covid-19.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con esta medida en el próximo plan teniendo en cuenta las necesidades de la población y la creatividad en las propuestas.

MEDIDA 11: INTRODUCIR LA TEMÁTICA DE GÉNERO EN EL “CERTAMEN LITERARIO JUVENIL VILLA DE ALMORADÍ

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

- 1) Introducción del tema “Igualdad de Género” en el certamen literario juvenil local

C. Presupuesto:

- Estimado: medida presupuestada dentro de una partida de la Concejalía de Cultura
- Ejecutado: 2 premios de 300€ cada uno en concepto de material escolar

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de participación desglosado por sexo:
 - a) Modalidad Bachillerato: 2 personas (1 mujer, 1 varón)
 - b) Modalidad 3º y 4ºESO: No se presentaron relatos en esta modalidad
- 2) Temática elegida por las personas participantes: los relatos estaban relacionados con la temática “Igualdad de Género”

E. Resultados:

Respecto a la medida planificada en el PIO, se propuso la inclusión de tres temas, uno por año, sobre mujeres relevantes del municipio, igualdad de hombres y mujeres y violencia de género. Sin embargo, únicamente se ha incluido el tema sobre igualdad de hombres y mujeres. Por otro lado, la participación en este certamen sigue siendo muy baja.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

No se han encontrado dificultades en la ejecución.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con esta medida en el próximo PIO a fin de incluir los dos temas que han quedado pendientes. Además, se pretende relacionar la inclusión del tema “Mujeres relevantes del municipio” con el proyecto municipal “Mujeres en la historia de Almoradí”. Por otra parte, se buscarán nuevos mecanismos de difusión a fin de incrementar la participación en el certamen.

MEDIDA 12: CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE MUJER, IGUALDAD Y GÉNERO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA, ACOMPAÑADA DE DIVERSAS ACTIVIDADES: CUENTACUENTOS, CLUBES DE LECTURA, ETC.

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

1) Creación de una sección específica sobre libros que fomenten la igualdad de género, la visibilización de las mujeres y la prevención de la violencia de género durante fechas señaladas. Los libros expuestos son:

- Población Infantil: *colección Mafalda; colección Pipi Calzaslargas; Rosa Caramelo; Daniela y las chicas Pirata; Rosa Pionera Científica; Ada Magnífica Científica; Me definiendo del sexismo; La princesa Sara no para; Las muñecas son para las niñas; Mamá Robot; Yo soy Adila; Malala; Teresa de Calcuta; Si mamá dice blanco, papá dice negro; Y Las princesas también se tiran pedos.*
- Población adulta: *colección Mujeres en la historia; Mujeres pensadoras; Actrices españolas en el siglo XVIII; Yo soy Malala; Las damas de Oriente; Mayada, hija de Irak; Sylvia Plath; Mujeres de España; colección Clásicas de Ediciones del Orto; El segundo sexo; Y diferentes guías de instituciones públicas sobre violencia de género.*

2) Compra de libros y creación de una sección específica permanente dedicada a la igualdad de género tanto en sección infantil como de personas adultas. Los libros comprados son:

- *El lápiz mágico de Malala; Los hombres me explican cosas; Nora cambia el cuento; El evangelio según María Magdalena; El futuro es femenino; Maldito estereotipo; Yo Jane; Las chicas son guerreras; Valerosas 1 y 2; Penélope y las doce criadas; Soy una niña; Frida Kahlo, una biografía; Feminismo para principiantes; Vida secreta de las mamás; Eso no es amor; Malena ballena; Pequeña; El despertar de las musas; Memorias de una salvaje; La gran historia del feminismo; El hombre que no deberíamos ser; Feminismo 4.0. La cuarta ola; Hola Guerrera; Fuera complejos para imperfectas; Tierra, mar y aire; Machismo. 8 pasos para quitártelo de encima; Diario de Shara Limone; El diario violeta de Carlota; La princesa rebelde.*

3) Realización de cuentacuentos sobre libros que promuevan valores igualitarios e impulsen el empoderamiento de las mujeres. Los libros contados son:

- *Rosa Caramelo; Arturo y Clementina; Oliver Button es una nena; El niño que no quería ser azul, la niña que no quería ser rosa; Y ¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?*
- *La Ratita Presumida*

C. Presupuesto:

- Estimado: 0€

- Ejecutado:
 - Nuevos libros: 480,03€
 - Cuentacuentos: 770€ (subvencionado)

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de libros con temática feminista: 30 libros nuevos
- 2) Número y sexo de los préstamos solicitados de estos nuevos libros: no es posible obtener este dato según la aplicación informática que se utiliza para el préstamo de libros
- 3) Número de cuentacuentos y obras elegidas en el Club de Lectura relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres: se ha realizado 2 cuentacuentos sobre libros en esta materia

E. Resultados:

- 1) Creación de una sesión específica: la sección de libros sobre feminismo, igualdad de género y violencia de género ya está creada, aunque algunas colecciones sobre biografías de mujeres se encuentran en otro apartado. Por tanto, para darles visibilidad, durante fechas señaladas como el 8M y el 25N se ha creado una sección visible con una recopilación de libros destacados. Esta sección se ha creado tanto en la sección de población adulta como en la de infantil. Por otra parte, se ha creado una sección permanente dedicada a igualdad de género, feminismo y violencia de género tanto en la sección infantil y juvenil como en la de personas adultas, incluyendo nuevas adquisiciones. En este sentido, se ha destinado una partida específica dentro del área de Cultura para la compra de estos libros.
- 2) Cuentacuentos por la Igualdad. Para la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia ejercida sobre las Mujeres se realizó un cuentacuentos en la Plaza de la Constitución sobre libros que fomentan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Estos libros son los descritos anteriormente. La actividad tuvo una gran acogida por parte del público asistente, mostrando participación por parte de los y las menores y las familias. Por otro lado, en el centro cultural también se llevó a cabo un cuentacuentos sobre el cuento de la Ratita Presumida con perspectiva de género, en el que la ratita a través del empoderamiento, tomaba sus propias decisiones libremente y rompía estereotipos de género.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Una dificultad encontrada para llevar a cabo esta medida es la falta de presupuesto con el que se encuentran las áreas de Cultura e Igualdad para adquirir libros en esta

materia. Sin embargo, desde ambas concejalías ya se está trabajando para que se sigan comprando libros sobre igualdad y mujeres.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con esta medida de manera que cada año se adquieran nuevos libros a fin de crear una sección con una cantidad de libros considerable y poder mostrar novedades de manera continua. Otra propuesta es la adquisición de libros enfocados o destinados a público juvenil, es decir, se trata de comprar libros sobre temática feminista que sean de interés para los y las jóvenes. Para ello, se puede proponer la puesta en marcha de una encuesta participativa a través de los centros educativos en la que se recojan los intereses de la población joven.

ÁREA 3: ECONOMÍA, EMPRESA Y OCUPACIÓN

MEDIDA 13: CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN AL EMPRESARIADO SOBRE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN, PLANES DE IGUALDAD DE EMPRESA, LENGUAJE NO SEXISTA, ETC

A. Grado de cumplimiento: en curso

B. Acciones:

Las acciones programadas no se han llevado a cabo. No obstante, están programadas para llevarlas a cabo a lo largo de 2021. La actuación planificada es una campaña local informativa para el tejido empresarial sobre planes de igualdad, medidas de conciliación y lenguaje no sexista en las comunicaciones. Dentro de esta campaña se van a llevar a cabo diferentes acciones:

- 1) Difusión de cartelería sobre la campaña a través de la asociación de comerciantes, redes sociales del ayuntamiento, webs empresariales y en distintos puntos del municipio de manera física
- 2) Diseño de una guía sobre las tres temáticas a tratar y su difusión en el tejido empresarial local y en redes sociales y web del ayuntamiento
- 3) Puesta en marcha de un taller informativo sobre las temáticas expuestas para el empresariado del municipio. Este taller está sujeto a las medidas restrictivas actuales, por lo que su puesta en marcha dependerá de la situación que exista en el momento

Por otro lado, sí se han llevado a cabo otro tipo de actuaciones relacionadas con esta medida:

- 1) Asesoramiento a distintas entidades por parte de la técnica de Igualdad en materia de planes de igualdad.

- 2) Difusión de guías y nuevas medidas a través de la cuenta de Instagram de la Concejalía de Igualdad.

C. Presupuesto:

- Estimado: 300€
- Ejecutado: 0€

D. Indicadores de evaluación:

Las acciones aún no se han llevado a cabo, por lo que no se pueden incluir datos como indicadores de evaluación.

E. Resultados:

Respecto a las dos actuaciones llevadas a cabo, cabe resaltar que han sido dos las entidades que se han puesto en contacto con el área de Igualdad a fin de buscar asesoramiento sobre la elaboración del plan de igualdad de la entidad.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Las dificultades encontradas están relacionadas con las especificadas a lo largo del presente informe. Esta actividad estaba planificada para ser realizada durante 2020, sin embargo, la situación provocada por el covid-19 ha propiciado la priorización de otras actuaciones más urgentes en el área de Igualdad. Por ello y teniendo en cuenta la prórroga del PIO actual, se decidió llevarla a cabo a lo largo de 2021.

G. Propuestas de mejora:

Se propone llevar a cabo medidas relacionadas con la propuesta de manera continua junto a diferentes asociaciones y colectivos empresariales a fin de que la información llegue a todo el tejido empresarial. Por otra parte, se propone mantener una coordinación continua con los recursos ya existentes en materia de empleabilidad y medidas laborales a fin de planificar medidas en esta área.

ÁREA 4: SALUD Y CALIDAD DE VIDA

MEDIDA 14: APOYAR, FACILITAR, PROMOVER Y COORDINAR CHARLAS Y CONFERENCIAS INFORMATIVAS SOBRE CUESTIONES DE SALUD Y HÁBITOS SALUDABLES INCLUYENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

A. Grado de cumplimiento: ejecutada

B. Acciones:

Las acciones planificadas en esta medida están relacionadas con las siguientes temáticas: Mujer gestante; Mujer y menopausia; Técnicas de recuperación del suelo pélvico; Mujer y deporte; Planificación familiar; Mujer y alimentación.

2018

- 1) Taller: Defensa personal
 - a) Fecha: 9 y 13 de marzo
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Juan Pozuelo
- 2) Talleres para mujeres gestantes
 - a) Fecha: a lo largo del año
 - b) Lugar: Centro de salud
 - c) Realiza: matrona
- 3) Talleres: Mujer y Menopausia y técnicas de recuperación de suelo pélvico
 - a) Fecha: a lo largo del año
 - b) Lugar: Centro de salud
 - c) Realiza: matrona

2019

- 1) Taller: Salud sexual y reproductiva
 - a) Fecha: 25 de julio
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Marifé Rodríguez Camacho (FAGA)
- 2) Talleres para mujeres gestantes
 - a) Fecha: a lo largo del año
 - b) Lugar: Centro de salud
 - c) Realiza: matrona
- 3) Talleres: Mujer y Menopausia y técnicas de recuperación de suelo pélvico
 - a) Fecha: a lo largo del año
 - b) Lugar: Centro de salud
 - c) Realiza: matrona

2020

- 1) Taller: Mujer y salud
 - a) Fecha: 28 de octubre
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: matrona del Hospital Vega Baja
- 2) Taller: Potaje de ideas. Aprendiendo a comprar, comer y cocinar
 - a) Fecha: 14 y 15 de octubre
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Rafael Birlanga Follana
- 3) Taller: Bienestar social y activación personal
 - a) Fecha: 29 de octubre, 4, 11 y 18 de noviembre

- b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Cruz Roja
- 4) Taller: Laboratorio de Autodefensa Feminista
- a) Fecha: 22 y 23 de septiembre
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Formigues Liles Cooperativa

2021

- 1) Taller: Educación sexual
- a) Fecha: 15, 16 y 17 de febrero
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Cruz Roja

C. Presupuesto:

- Estimado: 0€
- Ejecutado:
 - Laboratorio de autodefensa feminista: 1936€ (subvencionado)
 - El resto de actividades: 0€

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de personas asistentes por curso:
- Taller: Defensa personal: 6
 - Talleres para mujeres gestantes: el número varía en función de las mujeres gestantes que conviven en el municipio
 - Talleres: Mujer y Menopausia y técnicas de recuperación de suelo pélvico: no se han podido recoger datos
 - Taller: Salud sexual y reproductiva: 17
 - Taller: Mujer y salud: cancelado por covid-19
 - Taller: Potaje de ideas. Aprendiendo a comprar, comer y cocinar: 11
 - Taller: Bienestar social y activación personal: 15
 - Taller: Laboratorio de autodefensa feminista: 9
 - Taller: Educación sexual: 11

E. Resultados:

Los resultados, en base a los talleres planteados, son positivos, puesto que se da respuesta a esta medida desde distintos ámbitos de actuación, por lo que existe implicación desde estos servicios para trabajar en las áreas específicas que comportan o engloban la salud de las mujeres.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Las dificultades encontradas están relacionadas con las encontradas en la implementación del PIO, ya que algunos talleres han sido suspendidos a consecuencia de las medidas restrictivas impuestas por las autoridades competentes.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con la puesta en práctica de talleres en materia de mujer y salud a fin de continuar trabajando aspectos que afectan al conjunto de las mujeres. Por tanto, esta medida continuará en el siguiente plan, previo estudio de posible mejora tras el diagnóstico de la situación. Por otro lado, respecto a la salud de las mujeres, la Concejalía de Sanidad ha solicitado el servicio de Planificación Familiar a fin de ofrecer este recurso en el municipio.

ÁREA 5: DEPORTE Y OCIO

MEDIDA 15: PROMOCIÓN DE LA JORNADA “DEPORTE, IGUALDAD Y MUJER” CON GRAN TRAYECTORIA EN EL MUNICIPIO

A. Grado de cumplimiento de la acción: ejecutada

B. Acciones:

2018

1) XI Jornada Deporte, Igualdad y Mujer (02/06/2018). Actividades:

- Charla sobre suelo pélvico
- Aerodance
- Zumba
- Bachata

2019

1) XII Jornada Deporte, Igualdad y Mujer (01/06/2019). Actividades:

- Taller: Defensa Personal
- Aerodance
- Zumba
- Bodykombat

C. Presupuesto:

- Estimado: No se dan cifras concretas en el PIO
- Ejecutado:
 - 2018: 995€

- 2019: 995€

D. Indicadores de evaluación:

1) Número de personas asistentes y participación de mujeres por deporte

- 2018: 60 (en total)
- 2019: 75 (en total)

E. Resultados:

Generalmente, los resultados de esta medida son favorables, ya que las jornadas se han desarrollado con normalidad y la participación e implicación de las mujeres en las actividades ha sido alta. Sin embargo, estas jornadas fueron suspendidas en el 2020 debido a las medidas restrictivas impuestas por las autoridades competentes ante la actual situación de pandemia.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Las dificultades encontradas para llevar a cabo esta medida están directamente relacionadas con las expuestas en el apartado de implementación del PIO y, como consecuencia de las mismas, se dio la suspensión de la medida en 2020.

G. Propuestas de mejora:

Puesto que estas jornadas tienen gran trayectoria en el municipio, se propone continuar con la medida de manera permanente una vez lo permita la situación sanitaria. Como mejora, se propone incluir actividades y dinámicas que incluyan la perspectiva de género de manera transversal y tengan en cuenta las necesidades de las mujeres del municipio, previo estudio o consulta.

MEDIDA 16: REALIZAR CAMPAÑAS Y ACTOS QUE PERMITAN VISIBILIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE, APROVECHANDO EL ÉXITO DE MUCHAS DE ELLAS, POR EJEMPLO A TRAVÉS DE LA GALA DEL DEPORTE

A. Grado de cumplimiento de la acción: ejecutada

B. Acciones:

- 1) Entrega de premios a través de una mujer deportista profesional
- 2) Reconocimiento de equipos femeninos locales de distintos deportes

C. Presupuesto:

- Estimado: 0€
- Ejecutado: 0€

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de personas asistentes al acto: no se han registrado el número de personas asistentes a la gala del deporte, sin embargo, en las dos últimas ediciones realizadas (2018 y 2019), se ha completado el aforo, siendo el lugar el teatro Cortés y teniendo cabida para 480 personas.

E. Resultados:

En el planteamiento de esta medida, se propuso como acción, separar los galardones por sexo en la Gala del Deporte, sin embargo, previa consulta con el área de Deporte, se determinó que la propuesta inicial no era viable. Por tanto, la propuesta de acción de esta medida se ha modificado a fin de conseguir su ejecución. Para ello, se han llevado a cabo otras acciones (expuestas en el subapartado B) que dan cumplimiento al propósito de esta medida. Respecto a estas acciones, a lo largo de las últimas galas del deporte, se han invitado a diferentes mujeres del mundo del deporte profesional (arbitraje, judo, balonmano, gimnasia rítmica, etc.) con dos objetivos: por una parte, hacer entrega de los galardones, y por otra, visibilizar a las mujeres en el deporte, sobre todo, en deportes tradicionalmente masculinizados. En cuanto a la segunda acción, a lo largo de las galas del deporte, se han otorgado galardones a mujeres que han destacado en los equipos deportivos locales de diferentes deportes y categorías. Por ejemplo, durante 2018 y 2019, se hizo un reconocimiento especial a los equipos femeninos de voleibol en las categorías infantil y senior.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Una de las dificultades encontradas ha sido llevar a cabo la propuesta de acción inicial, ya que, actualmente, el sistema de galardones depende de la propuesta de los clubes deportivos. Por otra parte, cabe añadir que esta medida ha sido afectada por las medidas restrictivas impuestas por las autoridades competentes, teniendo que suspender la gala del deporte de 2020.

G. Propuestas de mejora:

Se propone realizar un estudio teniendo en cuenta la participación de las asociaciones y clubes deportivos a fin de recoger datos de participación de mujeres y varones en cada deporte y, en base a ello, realizar una propuesta conjunta con el objetivo de visibilizar a las mujeres en el deporte y, por otra parte, proponer medidas que faciliten o promuevan el acceso de mujeres y varones en deportes en los que se encuentran subrepresentados.

MEDIDA 17: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARITARIA DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS JUNTAS DE ASOCIACIONES Y CLUBS DEPORTIVOS

A. Grado de cumplimiento de la acción: no ejecutada

B. Acciones: no se han llevado a cabo acciones que den cumplimiento a la medida propuesta.

C. Presupuesto:

- Estimado: presupuesto contemplado dentro del apoyo económico que anualmente el ayuntamiento realiza a estas asociaciones y clubs deportivos
- Ejecutado: presupuesto contemplado dentro del apoyo económico que anualmente el ayuntamiento realiza a estas asociaciones y clubs deportivos

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de clubs y asociaciones con juntas paritarias al principio de este plan de igualdad y a la finalización del mismo: no ha sido posible disponer de este dato.

E. Resultados:

La acción propuesta para llevar a cabo esta medida es “Apoyar con mayor puntuación, y en consecuencia con mayor aporte económico en las subvenciones a las asociaciones y clubs deportivos que cuenten entre su junta directiva con una participación paritaria de hombres y mujeres entre 40% y 60%”. Tras consultar con el área de Deporte, la aplicación de esta medida es inviable, puesto que, a día de hoy, las subvenciones a los clubs deportivos son nominativas y no existen unas bases que regulen el proceso de subvención, por tanto, tampoco existe ni está regulado el baremo de puntuación. No obstante, desde esta área se está estudiando la posibilidad de crear unas bases que regulen este tipo de subvenciones.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Las dificultades encontradas para la ejecución de esta medida son dos principalmente: por un lado, la no existencia de unas bases que regulen el proceso de subvenciones, que ha dificultado el otorgamiento de mayor puntuación, y, por otro lado, la dificultad de plantear a las asociaciones y clubs deportivos cómo deben regular el proceso de juntas directivas, sin un proceso previo de estudio y consulta a los mismos.

G. Propuestas de mejora:

Siguiendo en la línea de la propuesta de la medida nº16, se propone abrir un proceso participativo de estudio, consulta y elaboración junto a las asociaciones y clubs deportivos a fin de proponer objetivos que fomenten la igualdad de género y la participación de las mujeres en el deporte.

ÁREA 6: VIOLENCIA DE GÉNERO

MEDIDA 18: DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DESARROLLANDO UNA MISMA METODOLOGÍA DE TRABAJO, Y DETECTANDO LAS CARENCIAS EXISTENTES EN EL ABORDAJE DE ESTAS SITUACIONES

A. Grado de cumplimiento de la acción: ejecutada

B. Acciones:

- 1) Protocolo de coordinación en atención a víctimas de violencia de género
- 2) Mesa de coordinación de violencia de género
- 3) Adhesión al sistema VIOGÉN
- 4) Coordinación permanente entre el departamento de Bienestar Social, área de Igualdad, Policía Local y Guardia Civil

C. Presupuesto:

- Estimado: 0€
- Ejecutado: 0€

D. Indicadores de evaluación:

- Número de sesiones y organismos asistentes:
 - Nº de sesiones: oficiales respecto al sistema VIOGÉN, 2 por año, sin embargo, la coordinación entre los organismos es constante, bien sea de manera presencial, como a través de medios telefónicos e informáticos
 - Organismos asistentes: departamento de Bienestar Social, área de Igualdad, Policía Local y Guardia Civil
- Número de casos de víctimas de violencia de género: 37 (sistema VIOGÉN)

E. Resultados:

La coordinación entre los distintos agentes implicados en la atención e intervención en los casos de violencia de género es continua, por lo que los resultados de esta medida son favorables. La intervención en este sentido se lleva a cabo a dos niveles: por una parte, intervención y seguimiento a través del procedimiento que establece el sistema VIOGÉN por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en coordinación con el departamento de Bienestar Social. Este procedimiento se lleva a cabo con mujeres que han interpuesto denuncia y tienen o han tenido una orden de protección. Y, por otra parte, intervención y seguimiento desde el departamento de Bienestar Social con mujeres que sufren una situación de maltrato, pero no se

encuentran en situación de denunciar y con mujeres que han sufrido a lo largo de su vida violencia de género.

Respecto a las mesas de coordinación, los temas, que se han tratado a fin de mejorar la respuesta y protección a las víctimas, son: formación continua en la materia para los servicios y agentes implicados; facilitar el desplazamiento tanto a los juzgados como a Centro Mujer; mejorar las instalaciones a fin de favorecer un clima de confianza; y puesta en común de casos.

F. Dificultades encontradas en la ejecución: no se han encontrado dificultades en la ejecución de la medida.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con la medida en el siguiente plan, ya que es de carácter permanente y continuo en la intervención en esta materia.

MEDIDA 19: CONMEMORAR EL 25 DE NOVIEMBRE “DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO” EN COLABORACIÓN CON LAS UNIDADES DE IGUALDAD, ASOCIACIONES Y DEMÁS AGENTES SOCIALES DEL MUNICIPIO

A. Grado de cumplimiento de la acción: ejecutada

B. Acciones:

2018

- 1) Exposición “Lo que los cuentos cuentan. Educar en igualdad”
 - a) Fecha: del 19 al 23 de noviembre
 - b) Lugar: Centro Cultural
- 2) Taller: Autoestima y Habilidades Sociales. Herramientas de superación
 - a) Fecha: 20 y 27 de noviembre y 11 de diciembre
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Psicóloga del departamento
- 3) Reproducción de la película *Figuras ocultas*
 - a) Fecha: 22 de noviembre
 - b) Lugar: Centro Cultural
- 4) Teatro *Guernica, guerra y horror. Violencia de género, guerra y horror*
 - a) Fecha: 23 de noviembre
 - b) Lugar: Teatro Cortés
 - c) Realiza: Adela Mendioza
- 5) Manifiesto institucional

- a) Fecha: 25 de noviembre
- b) Lugar: Plaza de la Constitución

2019

- Cuentacuentos y talleres por la Igualdad
 - a) Fecha: 23 de noviembre
 - b) Lugar: Plaza de la Constitución
 - c) Realiza: Compañía Ahora te Cuento
- Espacio contra la violencia de género: información, talleres y dinámicas para todos los públicos en materia de violencia de género
 - a) Fecha: 25 de noviembre
 - b) Lugar: Plaza de la Constitución
 - c) Realiza: Asociación Praxis Vega Baja
- Acto conmemorativo junto a las asociaciones locales de mujeres
 - a) Fecha: 25 de noviembre
 - b) Lugar: Plaza de la Constitución
 - c) Realiza: Concejalía de Igualdad y asociaciones de mujeres (asoc. AMA, asoc. Romí y asoc. Mujeres por la Igualdad de Almoradí)
- Mesa informativa sobre el 25N
 - a) Fecha: 23 de noviembre
 - b) Lugar: Plaza de la Constitución
 - c) Realiza: Asociación Mujeres por la Igualdad de Almoradí
- Teatro *Mi vida gira alrededor de 500 metros*
 - a) Fecha: 26 de noviembre
 - b) Lugar: Teatro Cortés
 - c) Realiza: Compañía Willy Producciones
- Taller: Autoestima y Habilidades Sociales
 - a) Fecha: 26 de noviembre y 3 de diciembre
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Psicóloga del departamento
- Taller: Relaciónate con igualdad
 - a) Fecha: 10, 12 y 17 de diciembre
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Agente de Igualdad municipal

2020

- Minuto de silencio hacia las mujeres víctimas de la violencia
 - a) Fecha: 25 de noviembre

- b) Lugar: Plaza de la Constitución
 - c) Realiza: Ayuntamiento de Almoradí
- Difusión del vídeo *No mires para otro lado. Actúa*
 - a) Fecha: 25 de noviembre
 - b) Lugar: redes sociales del Ayuntamiento y Concejalía de Igualdad
 - c) Realiza: Concejalía de Igualdad y asociaciones de mujeres (asoc. AMA, asoc. Romí, asoc. Mujeres por la Igualdad de Almoradí, asoc. Algalia de Heredades y plataforma Vivas Nos Queremos de Almoradí)
- Difusión de 4 vídeos en los que se da visibilidad a diferentes tipos de violencias ejercidas sobre las mujeres
 - a) Fecha: 23, 24 y 26 de diciembre y 2 de diciembre
 - b) Lugar: redes sociales del Ayuntamiento y Concejalía de Igualdad
 - c) Realiza: Asociación Praxis Vega Baja
- Reparto de mascarillas contra la violencia de género para personal del ayuntamiento y asociaciones de mujeres
 - a) Fecha: 25 de noviembre
 - b) Lugar: dependencias municipales
 - c) Realiza: Monina's
- Material didáctico titulado *Respect 21*, para alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato de los centros educativos del municipio.
 - a) Fecha: a lo largo del curso escolar
 - b) Lugar: IES Azud de Alfeitamí, IES Antonio Sequeros y colegio Santa María de la Huerta
 - c) Realiza: Asociación Praxis Vega Baja

C. Presupuesto

- Estimado: 1500€
- Ejecutado: 6295€ en total (subvencionado)

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de asistentes a los actos desagregados por sexo. En la mayoría de acciones realizadas no se ha recogido este dato, debido a distintas cuestiones como ser una actividad organizada en un espacio abierto o la no elaboración de un instrumento de recogida de datos de esta índole.
 - Teatro *Mi vida gira alrededor de 500 metros*: 221
 - Taller: Relaciónate con igualdad: 6 mujeres
 - Reparto de mascarillas contra la violencia de género para personal del ayuntamiento y asociaciones de mujeres: 300

- Taller: Autoestima y Habilidades Sociales. Herramientas de superación (2018): 15
- Taller: Autoestima y Habilidades Sociales (2019): 15

E. Resultados:

Los resultados de la medida son positivos, puesto que cada año se ha propuesto una programación de actividades a fin de conmemorar la fecha indicada que han implicado la participación o han ido dirigidas al total de la ciudadanía, es decir, se han llevado a cabo acciones destinadas a público infantil, joven y adulto teniendo en cuenta las necesidades de cada grupo. Por otro lado, también se han realizado actividades dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género. Además, se ha mostrado interés y participación por parte de la población de Almoradí ante la propuesta de actividades de cada año.

Cabe destacar que, a pesar de las restricciones provocadas por la situación sanitaria actual, las actividades programadas en 2020 se han adaptado a fin de conmemorar este día.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

No se han encontrado dificultades a excepción de las mencionadas en el apartado de implementación del PIO.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con esta medida en el siguiente plan, ya que tiene un carácter permanente y de continuidad proponiendo nuevos talleres y actividades en cada edición.

ÁREA 7: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEDIDA 20: ORGANIZACIÓN DE TALLERES SOBRE EMPODERAMIENTO, AUTOESTIMA Y HABILIDADES SOCIALES

A. Grado de cumplimiento de la acción: ejecutada

B. Acciones:

2018

- 1) Taller: Autoestima y Habilidades Sociales
 - a) Fecha: 10, 17, 24 y 31 de mayo
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Psicóloga del departamento
- 2) Taller: Con Mucho Amor

- a) Fecha: 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Silvia Adriasola
- 3) Taller: Crecimiento Personal
- a) Fecha: 7, 21 y 28 de marzo
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Psicóloga del departamento

2019

- 1) Taller: Autoestima y Habilidades Sociales
- Fecha: 13, 14, 15 y 16 de mayo
 - Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - Realiza: Psicóloga del departamento
- 2) Taller: Emociones que Empoderan
- Fecha: 4, 5, 12, 19 y 26 de septiembre
 - Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - Realiza: Silvia Adriasola

2020

- 1) Taller: Empoderamiento Femenino
- a) Fecha: 5 de marzo
 - b) Lugar: Salón de actos del Centro Cultural
 - c) Realiza: Profesional de Centro Mujer Torrevieja
- 2) Taller: Arteterapia para mujeres víctimas de violencia de género
- a) Fecha: del 7 de julio al 25 de agosto (martes y jueves)
 - b) Lugar: Dpto. Bienestar Social
 - c) Realiza: Ada García

C. Presupuesto:

- Estimado: 0€
- Ejecutado:
 - Arteterapia: 2700€ (subvencionado)

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de asistentes y fichas de evaluación:
- Taller: Autoestima y Habilidades Sociales (2018): 34
 - Taller: Con Mucho Amor: 24
 - Taller: Crecimiento Personal: 16
 - Taller: Autoestima y Habilidades Sociales (2019): 16
 - Taller: Emociones que Empoderan: 15

- Taller: Relaciónate con Igualdad: 6
- Taller: Empoderamiento Femenino: 10
- Taller: Arteterapia para mujeres víctimas de violencia de género: 5

E. Resultados:

Tras consulta con el personal encargado de los talleres, se consideran favorables los resultados, puesto que la evaluación por parte de las participantes es positiva. Sin embargo, se ha detectado en algunos talleres una baja participación respecto a las personas inscritas en dichos talleres.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

La actual situación sanitaria ha paralizado la realización de la mayoría de talleres que se han realizado de manera continua cada año. Además, esta situación ha provocado la aplicación de medidas restrictivas tales como la prohibición de reuniones de personas no convivientes, lo cual ha dificultado o paralizado la puesta en marcha de este tipo de propuestas. Por otro lado, en los indicadores de evaluación se han incluido datos sobre las inscripciones realizadas, puesto que, en algunos talleres, no ha sido posible tener datos respecto al número real de participantes.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con esta medida en el siguiente plan y a fin de mejorar la oferta formativa, se plantea la puesta en marcha de un cuestionario de participación para mujeres en que se recojan sus necesidades y propuestas.

MEDIDA 21: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 8 DE MARZO Y OTRAS FECHAS RELEVANTES EN TEMAS DE IGUALDAD

A. Grado de cumplimiento de la acción: ejecutada

B. Acciones:

2018

- 1) Teatro Musical "Póker de Damas". Participación de diferentes asociaciones de mujeres del municipio
- 2) Actividad organizada por la asociación AMA:
 - Comida
- 3) Actividades organizadas por la asociación de mujeres La Algalia de Heredades:
 - Cena con tapas y Concurso de tapas

- Gimnasia, jamón y aperitivo, comida de sobaquillo, y música en directo y baile

2019

- 1) Actividad organizada por la Asociación AMA:
 - Comida
- 2) Actividades organizadas por la asociación de mujeres La Algalia de Heredades
 - Taller de Taichi
 - Concurso y degustación de tortillas, comida y baile
- 3) Actividades organizadas por la asociación Romí de Almoradí
 - Presentación de la asociación
 - Actuación de Tania Salazar
- 4) Actividad organizada por la asociación de Mujeres por la Igualdad de Almoradí:
 - Exposición *Marea de Frases Violetas*
- 5) Teatro *El abrazo violeta*. Participación de diferentes asociaciones de mujeres del municipio

2020

- 1) Charla taller “Empoderamiento Femenino” realizada por profesionales de Centro Mujer Torrevieja. Participación de diferentes asociaciones de mujeres del municipio
- 2) Docu-performance “Trenzadas” a cargo de Diomar y Karmen k. Participación de diferentes asociaciones de mujeres del municipio
- 3) Actividad organizada por asociación AMA:
 - Comida

C. Presupuesto:

- Estimado: 1200€
- Ejecutado:
 - “Trenzadas”: 847€

D. Indicadores de evaluación:

- 1) Número de charlas, ponencias y talleres: 14
- 2) Número participantes: no es posible obtener un número exacto de participantes, ya que no se registró la asistencia a los eventos o actividades.

E. Resultados:

La participación del tejido asociativo de mujeres en Almoradí en relación a la propuesta de actividades organizadas, tanto desde las asociaciones como desde las áreas de Bienestar Social e Igualdad, se considera positiva hacia el municipio, puesto que existe una alta implicación de estas asociaciones, a pesar de las dificultades que se puedan encontrar. En relación a esto, se valora la predisposición que las

asociaciones demuestran ante cualquier propuesta, teniendo un valor y peso importante en la ejecución de las acciones.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Las dificultades encontradas están en consonancia con las ya expuestas a lo largo del presente informe.

G. Propuestas de mejora:

Se propone continuar con esta medida incluyendo una mayor participación de las asociaciones del municipio en la propuesta de ideas y acciones a llevar a cabo desde el área de Igualdad.

MEDIDA 22: INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ESCUELA DE ACOGIDA, ENMARCADA EN LA LEY 15/2008 DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES

A. Grado de cumplimiento de la acción: ejecutada

B. Acciones:

- 1) Módulo específico sobre igualdad y violencia de género en la Escuela de Acogida de Almoradí

C. Presupuesto:

- Estimado: 0€
- Ejecutado: 0€

D. Indicadores de evaluación: en proceso de recogida de datos

- 1) Número de hombres y mujeres asistentes: 0
- 2) Participación de los/as asistentes en las sesiones formativas
- 3) Ficha de evaluación

E. Resultados:

Esta medida se ha llevado a cabo por la Técnica de Igualdad, incluyendo un módulo formativo sobre temas relacionados con la igualdad de género y los derechos de las mujeres en España. Sin embargo, la Escuela de Acogida quedó suspendida en 2019 y 2020 debido a la actual situación sanitaria. Por otra parte, no se ha indicado ningún número total de participantes en los indicadores, ya que en 2018, no se realizó dicho módulo, debido que el departamento de Bienestar Social no contaba en ese momento con la Técnica de Igualdad. No obstante, esta medida se ha contabilizado como ejecutada ya que en años anteriores sí se ha llevado la impartición de esta formación.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Las dificultades encontradas están en consonancia con las ya expuestas a lo largo del presente informe.

G. Propuestas de mejora:

Se propone volver a incluir este módulo cuando se retome la puesta en marcha de la Escuela de Acogida.

MEDIDA 23: PRESTAR FORMACIÓN A LOS DIVERSOS AGENTES SOCIALES DEL MUNICIPIO PARA QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS PROYECTOS

A. Grado de cumplimiento de la acción: no ejecutada

B. Acciones: no se han llevado a cabo acciones

C. Presupuesto:

- Estimado: no presupuestada
- Ejecutado: 0€

D. Indicadores de evaluación: no existe dato, puesto que no se ha realizado la acción.

E. Resultados:

No es posible la valoración de resultados, ya que no se ha ejecutado la medida planteada. Sin embargo, cabe añadir que se ha incluido la perspectiva de género a través de la difusión de diferentes acciones en materia de igualdad a través del Consejo de Bienestar Social, implicando de este modo a las asociaciones participantes en el mismo. Por otra parte, dentro del Plan de Inclusión Social Municipal, de aplicación y participación por diferentes agentes sociales del municipio, ha incluido una línea estratégica (nº6) en relación a la igualdad de género.

F. Dificultades encontradas en la ejecución:

Las dificultades expuestas a lo largo del informe de evaluación han provocado la reorganización de las propuestas, actividades y acciones planificadas por el área de Igualdad, debiendo priorizar otras acciones de carácter urgente o necesario en base a las circunstancias.

G. Propuestas de mejora:

Se propone organizar una serie de reuniones y puestas en común con diferentes agentes sociales implicados a fin de replantear de nuevo esta medida y planificarla teniendo en cuenta sus necesidades y características.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo se incluyen las principales conclusiones del presente informe de evaluación junto a una serie de recomendaciones generales y específicas a fin de elaborar y diseñar el II Plan de Igualdad de Oportunidades Municipal. Así, tras un primer apartado en el cual se exponen las conclusiones generales, posteriormente, se proponen actuaciones sobre el planteamiento del PIO y actuaciones concretas para incluir en cada una de las áreas propuesta para que constituyan la estructura del nuevo PIO.

CONCLUSIONES

A modo general, las conclusiones generales del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí son positivas, puesto que se ha logrado cumplir más de 75% de las medidas planteadas. No obstante, es necesario tener en cuenta las modificaciones que se han realizado, expuestas en esta evaluación, a consecuencia de dificultades encontradas en el proceso de implementación del PIO. El plan debe ser un documento vivo, es decir, un marco de referencia para cumplir unos determinados objetivos en favor del fomento de la igualdad de género a nivel local, teniendo en cuenta las diferentes realidades y necesidades de la ciudadanía y del contexto y siendo conscientes de que éstas cambian continuamente. Por tanto, es preciso llevar a cabo un seguimiento de las acciones planificadas para introducir los cambios oportunos siempre teniendo presentes la finalidad y los objetivos del marco de referencia, esto es, el Plan de Igualdad.

Si bien es cierto que en el I Plan de Igualdad de Oportunidades de Almoradí se estableció una estructura coherente, cabe señalar que es preciso incorporar apartados imprescindibles en un PIO, como son la metodología y el sistema de evaluación. No obstante, es destacable la inclusión en el plan estudiado de indicadores de evaluación en cada una de las medidas, aunque, algunos de estos indicadores se han considerado poco realistas, ya que no ha sido factible la recogida de los datos. En este sentido se destaca la importancia de planificar un sistema de evaluación coherente y realista en cuanto a que pueda ser medible. Para ello, es imprescindible la coordinación con las personas responsables de cada área de aplicación. En consonancia con lo anterior y después de analizar la estructura de las medidas, cabe indicar

que, si bien el uso de una tabla para cada medida resulta visualmente atractivo, se detectó durante el estudio la no inclusión de objetivos específicos para cada acción.

Por otra parte, se destaca la participación de la ciudadanía a través del asociacionismo, puesto que se han planteado una serie de medidas en las que están directamente implicadas las asociaciones de mujeres del municipio. No obstante, es recomendable poder llevar a cabo todo el procedimiento de un plan de igualdad municipal con la participación de la ciudadanía, no solo a través de medidas concretas, sino en el propio proceso de elaboración y seguimiento.

Por último, tras el análisis realizado en el presente documento y a modo de conclusión general, el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Almoradí tiene coherencia y es pertinente en cuanto a su diseño y planteamiento, ya que ha marcado medidas concretas y realistas, es decir, actuaciones que, según el contexto y las características de la población son aplicables y su puesta en marcha es factible.

RECOMENDACIONES GENERALES

A continuación se van a exponer una serie de recomendaciones generales sobre el proceso de elaboración de un plan de igualdad con el objetivo de proponer mejoras en el diseño del PIO analizado y teniendo en cuenta el estudio realizado y las conclusiones.

- Realizar un proceso de diagnóstico participativo recogiendo las necesidades y propuestas de la ciudadanía a través del asociacionismo y otros mecanismos participativos de recogida de datos
- Planificar la metodología que se va a emplear tanto en el proceso de diagnóstico, como en la elaboración de las medidas y la forma de evaluar el plan
- Establecer objetivos generales y objetivos específicos en concordancia con las medidas y acciones planteadas
- Realizar la proposición de medidas y acciones conjuntamente con cada persona responsable de cada departamento o área del ayuntamiento
- Incluir un área específica sobre medioambiente y urbanismo incluyendo la perspectiva de género
- Incorporar la transversalidad de género a través de la creación de un área específica en el diseño del PIO

- Diseñar medidas en materia de conciliación y corresponsabilidad para la ciudadanía en general mediante un área de actuación específica
- Diseñar un sistema de evaluación que contemple tres niveles evaluativos (inicial, continua y final) a fin de facilitar la obtención de resultados en todo el proceso
- Dar difusión a la ciudadanía en general de todos los procesos que se llevan a cabo de un plan de igualdad: diagnóstico, plan de igualdad e informes anuales y final de evaluación

RECOMENDACIONES POR ÁREAS

En este apartado se van a introducir una serie de recomendaciones por áreas de actuación a modo de propuestas de mejora para incorporar o tener en cuenta en la elaboración del próximo PIO. Cabe señalar que a lo largo del análisis cualitativo por áreas y medidas ya se han incluido propuestas de mejora.

ÁREA 1. INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- Formar al personal técnico y político sobre cómo introducir la perspectiva de género en todas las actuaciones y programas que diseñen y pongan en marcha, incluyendo estos cursos dentro del plan formativo del ayuntamiento
- Difundir el II Plan de Igualdad entre toda la población (asociaciones, agentes sociales, ámbito sanitario, centros educativos y tejido empresarial del municipio, a través de la realización de una campaña de sensibilización específica, así como entre el personal del ayuntamiento a fin de sensibilizar sobre la necesidad de su implicación en el desarrollo del mismo
- Elaborar material que sirva de guía al personal de la corporación local para incorporar la perspectiva de género en las propuestas y acciones que lleven a cabo
- Realizar informes de impacto de género para cada proyecto que se realice desde los diferentes departamentos del Ayuntamiento
- Considerar positivamente la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos presentados por las entidades a cualquiera de las convocatorias del Ayuntamiento

ÁREA 2. EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

- Reforzar a través del ámbito escolar y extraescolar la elección de carreras desde una perspectiva de género, con el objetivo de combatir la segregación ocupacional
- Dotar a los colegios de materiales para trabajar la igualdad de oportunidades

- Implicar a las familias en las acciones de coeducación e igualdad que se llevan a cabo en el municipio
- Favorecer la incorporación de los valores como la igualdad desde la infancia
- Incluir en la programación cultural del Ayuntamiento representaciones artísticas realizadas por mujeres, así como obras que aborden la temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y personal
- Establecer mecanismos para que las mujeres del municipio participen en el diseño y desarrollo de actividades culturales y de ocio
- Desarrollar actividades desde la Concejalía de Juventud que fomenten la igualdad de género entre este grupo de población

ÁREA 3. ECONOMÍA, EMPRESA Y OCUPACIÓN

- Reforzar el acceso y difusión de información al empresariado sobre la normativa existente en materia de conciliación de la vida laboral y personal, así como las obligaciones que deben cumplir
- Informar y asesorar a las personas con mayores dificultades de inserción social sobre las oportunidades laborales
- Apoyar la inserción laboral de las personas con mayores dificultades de inserción social con mayores problemas de inserción laboral (mayores de 45 años, inmigrantes, etc.)
- Adaptar los cursos de formación a las demandas del mercado laboral y formar a las mujeres en profesiones masculinizadas en las que existe una mayor inserción laboral

ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

- Estudiar y analizar el estado de la salud de las mujeres en el municipio, con el objetivo de identificar sus enfermedades y patologías y poder diseñar programas preventivos
- Prestar asesoramiento y orientación en salud sexual y reproductiva a las mujeres en todas las etapas de su vida
- Informar a las mujeres del municipio sobre los recursos existentes en el mismo dirigidos a mejorar su salud y calidad de vida mediante campañas informativas

ÁREA 5. DEPORTE Y OCIO

- Realizar campañas de promoción de la práctica deportiva entre las mujeres de todas las edades como hábito de vida saludable y alternativa de ocio
- Favorecer la práctica de deportes tradicionalmente masculinizados y feminizados por ambos sexos

- Hacer partícipes a las asociaciones y clubes deportivos en la promoción de los y las jóvenes en deportes en los que se vean subrepresentados según su sexo

ÁREA 6. VIOLENCIA DE GÉNERO

- Realizar campañas de sensibilización, dirigidas al empresariado sobre cómo identificar el acoso laboral y por razón de sexo
- Instalar un punto violeta informativo en todas las festividades del municipio, priorizando su instalación en las Fiestas de Moros y Cristianos de Almoradí
- Continuar organizando campañas y actividades de sensibilización en materia de violencia de género destinada a todos los grupos de edad de la población
- Reforzar la coordinación entre diferentes agentes implicados en la atención a las víctimas estableciendo un calendario anual de encuentros y reuniones

ÁREA 7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Ofrecer asesoramiento y formación a los diferentes agentes sociales locales sobre cómo introducir la perspectiva de género en los programas que llevan a cabo
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general sobre la necesidad de una participación equilibrada de hombres y mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública
- Seguir apoyando a las asociaciones en el desarrollo de sus actuaciones a fin de que incorporen y fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 311, 29 de diciembre de 1978

Eudel y Emakunde. (2008). *Guía para el diseño, gestión y evaluación de planes locales para la igualdad*. País Vasco: Instituto Vasco de La Mujer. Publicado en: https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/coediciones/es_def/adjuntos/823-dise%C3%B1o-planes-igua_es.pdf

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres*. Boletín Oficial del Estado, 71, de 23 de marzo de 2007

Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, *de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana*. Boletín Oficial del Estado, 164, de 10 de julio de 1982

Ley 8/2010, de 23 de junio, *de régimen local de la Comunitat Valenciana*. Boletín Oficial del Estado, 178, de 23 de julio de 2010

Ley 9/2003, de 2 de abril, *para la igualdad entre mujeres y hombres*. Boletín Oficial del Estado, 110, de 8 de mayo de 2003

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. (s.f.). *Manual de elaboración de planes municipales de igualdad de oportunidades*. Comunidad Valenciana: Generalitat Valenciana. Publicado en: <http://inclusio.gva.es/documents/610706/164698770/MANUAL+DE+ELABORACI%C3%93N+DE+PLANES+MUNICIPALES+DE+IGUALDAD+DE+OPORTUNIDADES/5e898d53-0bf3-41dc-b6a9-78a3108baa3d>